



Fundación **ANAR**
Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo



TELÉFONO ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes

INFORME VIOLENCIA DE GÉNERO

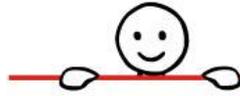
2014

TELÉFONO ANAR



INDICE

1. Presentación	4
2. Fundación ANAR	5
3. Teléfono ANAR	7
4. Las llamadas sobre violencia de género en el Teléfono ANAR	9
4.1 Llamadas sobre violencia de género. Tipología	9
4.2 Llamadas sobre violencia de género. Mes de la llamada	12
4.3 Llamadas sobre violencia de género. Línea de procedencia	13
5. Violencia de género según la Comunidad Autónoma en la que reside el menor o la familia implicada	14
5.1 Violencia de género según Comunidad Autónoma.....	14
5.2 Llamadas en las que la víctima de la violencia de género es una menor.....	16
5.3 Llamadas en las que la violencia de género está presente en el entorno familiar de la menor..	17
6. Llamadas en las que la víctima directa de la violencia de género es una menor de edad	18
6.1 Procedencia de las llamadas.....	18
6.2 Relación – parentesco del adulto llamante con el menor.....	19
6.3 Edad de la menor	20
6.4 Nacionalidad de la menor	21
6.5 Con quién vive la menor	22
6.6 Estudios que realiza la menor	24
6.7 Identificación del agresor	25
6.8 Conciencia del problema	27
6.9. Implicación de las nuevas tecnologías.....	29
6.10 Denuncia o intención firme de denuncia.....	31
6.11.Orientación prestada en la llamada	32
6.12 Descripción del tipo de violencia sufrida	36
6.12.1 Duración.....	36
6.12.2 Frecuencia.....	37
6.12.3 El análisis de la violencia.....	38
6.13 Consecuencias de la violencia de género.....	46
6.14 Casos de Estudio	48



7. Llamadas de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.....	52
7.1 Procedencia de las llamadas.....	52
7.2 Relación – parentesco del adulto llamante con el menor.....	53
7.3 Sexo de los/as menores expuestos a la violencia de género.....	55
7.4 Número de hermanos/as implicados en cada unidad familiar.....	56
7.5 Edad de los/as menores afectados.....	58
7.6 Nacionalidad de los/as menores	60
7.7 Identificación del agresor.....	61
7.8 Orientación prestada en la llamada	63
7.9 Descripción del tipo de violencia sufrida	67
7.9.1 Duración.....	67
7.9.2 Frecuencia.....	69
7.9.3 El relato de la violencia	70
7.10 Consecuencias de convivir en un entorno familiar donde existe violencia de género.....	71
7.11 Casos de Estudio del Teléfono ANAR	73
8 Conclusiones.....	76

1. PRESENTACIÓN

Tras 21 años de escucha y más de 3 millones de llamadas atendidas de niños, niñas y adolescentes de toda España, la Fundación ANAR por medio del servicio del Teléfono ANAR, de Ayuda a Niños y Adolescentes quiere trasladar a la sociedad en general, y a los poderes públicos en particular, las principales conclusiones sobre la situación de la infancia en nuestro país, los principales problemas que les afectan, y los nuevos desafíos a los que se enfrentan.

Entre estos nuevos retos en los que se desarrollan niños, niñas y adolescentes debemos destacar con preocupación la irrupción de la violencia de género. Sin duda este tipo de violencia genera alarma en nuestra sociedad, y desde la Fundación ANAR consideramos por un lado, que es un fenómeno al que debemos prestar una atención especial y, por otro, que para poder hacerle frente debemos trabajar en estrecha coordinación con los recursos de los que disponen los poderes públicos y la sociedad en general.

Con este propósito, con fecha de 31 de julio de 2009, el Ministerio de Igualdad y la Fundación ANAR firmaron un Convenio de Colaboración con el objeto de definir un marco general de colaboración en el ámbito de la violencia de género. Otro de los propósitos es la búsqueda de una atención adecuada, coordinada y eficaz a niños, niñas y adolescentes víctimas de este tipo de violencia en particular.

En dicho Convenio se recoge la necesidad de realizar estudios e informes específicos sobre el fenómeno de la violencia de género en relación a los y las menores de edad.

Con fecha 22 de septiembre de 2014, se firma el "Convenio específico 2014 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) y la Fundación ANAR, para continuar desarrollando el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 31 de julio de 2009".

El presente informe es el quinto que se elabora de estas características por parte del servicio del Teléfono ANAR de la Fundación ANAR para dar respuesta a esta demanda.



2. FUNDACIÓN ANAR

La Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) es una organización sin ánimo de lucro. Sus orígenes se remontan a 1970 y, desde entonces se dedica, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, a la promoción y defensa de los derechos de los menores en situación de riesgo y desamparo, mediante el desarrollo de proyectos tanto en España como en Latinoamérica.

La Fundación lleva trabajando desde sus inicios con los **Hogares ANAR**, casas de acogida para niños/as y adolescentes carentes de un ambiente familiar adecuado.

En 1994 se abre el “**Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes**” (900 20 20 10), una línea de ayuda gratuita, confidencial y que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día durante todos los días del año. Esta línea ofrece de forma inmediata a los/as menores una ayuda psicológica, social y jurídica, cuando tienen problemas o se encuentran en situación de riesgo.

La Fundación cuenta además con el “**Teléfono ANAR del Adulto y la Familia**” (600 50 51 52 / 91 726 01 01), servicio de atención gratuito dirigido a aquellas personas adultas que necesitan ser orientadas en temas relacionados con menores.

Conscientes del creciente uso de las nuevas tecnologías por parte de los niños y adolescentes, la Fundación ANAR puso en marcha en el año 2007, el **Email ANAR** al que se puede acceder a través de nuestra página web www.anar.org. Es un nuevo recurso de ayuda para niños, jóvenes, padres y profesionales; otro espacio gratuito, seguro y confidencial, en el que pueden expresar libremente aquello que les preocupa.

Finalmente, el 15 de Septiembre del 2010 se pone en funcionamiento el servicio **116000 “Línea Directa para casos de Niños Desaparecidos”** servicio armonizado de interés social de la Unión Europea, que opera en todo el territorio del Estado las 24 horas todos los días del año.

Con la misma filosofía que en España, la Fundación ANAR ha consolidado su presencia en **América Latina**. En 1991 se crea **ANAR Colombia**; y en 1994, **ANAR Perú** y **ANAR México**. Todos ellos cuentan con hogares de acogida para menores víctimas de maltrato, abuso sexual, orfandad, abandono... En 1998, se abre en Lima el “**Teléfono del Menor ANAR Perú**”; y en 2012, en México D.F. el “**Teléfono del Menor ANAR México**”, siguiendo en ambos casos el modelo y experiencia adquiridos en España. En el año 2013 entra en funcionamiento el **Teléfono ANAR Chile**.

Actualmente, la Fundación ANAR es miembro de diversas redes:

- Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Asociación Española de Fundaciones.
- Plataforma Estatal de Voluntariado.
- Federación de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.
- Asociación Española de Fundraising.
- Plataforma Internacional de Líneas de Ayuda para Niños y Adolescentes – CHI.
- Plataforma Europea de Niños Desaparecidos – MCE.

3. TELÉFONO ANAR

El servicio de atención telefónica a niños y adolescentes de la Fundación ANAR 900 20 20 10 fue puesto en marcha por la Fundación ANAR en 1994 para dar una respuesta rápida y eficaz a los problemas y necesidades de los niños, niñas y adolescentes a través de la escucha telefónica.

Este servicio de orientación telefónica **es una alternativa para que todos aquellos menores que se encuentran en situaciones de riesgo**, provocadas generalmente por circunstancias ajenas a su voluntad y normalmente procedentes de su entorno más cercano, puedan tener la oportunidad de encontrar apoyo y ayuda profesional que les permita resolver cualquier problema, bien por ellos mismos, los menores, que nos llamen directamente; o a través de un adulto que conoce una situación de riesgo en un menor.

Paralelamente al Teléfono del Niño y del Adolescente, ANAR tiene una **Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01**, desde donde se orientan y aportan alternativas a todas las peticiones de ayuda e información de cualquier adulto (madre, padre, profesional..) que esté involucrado o conozca la problemática y/o situación de riesgo que afecte a algún menor de su entorno.

El Teléfono ANAR está atendido las 24 horas del día por un equipo de profesionales especializados con el mundo de la Infancia (psicólogos/as) siguiendo un modelo de trabajo que implica la coordinación de los y las profesionales remunerados con el trabajo desarrollado por voluntarios/as.

Además, el Teléfono ANAR dispone de otros departamentos de apoyo y desarrollo interdisciplinar, cuya finalidad es aportar a las personas llamantes información especializada tanto de carácter legal (**Departamento Jurídico**) como social (**Departamento Social**). Dichos departamentos colaboran y desarrollan un seguimiento de los casos con los organismos competentes en materia de menores.

Una vez demostrada la valía y calidad del servicio prestado a la infancia y la adolescencia a través del Teléfono ANAR, se han querido ampliar las líneas de atención, las formas de ayuda a este colectivo y a cualquier persona adulta relacionada con la infancia que pueda necesitar orientación.

Así, el 20 de febrero de 2007 se puso en funcionamiento **un servicio complementario: el E-mail ANAR**. La idea de funcionamiento de esta nueva línea de ayuda es poner al alcance de niños, niñas y adolescentes un espacio gratuito, seguro y confidencial más, en el que puedan expresar libremente cualquier cosa que les ocurra y les preocupe para intentar buscar alternativas de solución junto con ellos.

Al igual que en el Teléfono ANAR, también se pone a disposición de aquellas personas adultas que quieran hacer cualquier consulta relacionada con un menor, el E-Mail del Adulto y de la Familia, que es una forma de contacto

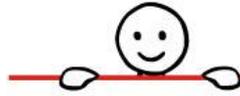
gratuito, confidencial, seguro y profesional con cobertura en todo el territorio nacional.

Un equipo de profesionales de la psicología atiende los correos electrónicos en colaboración con los departamentos jurídico y social. El equipo de E-Mail está compuesto de una estructura similar al Teléfono ANAR y trabaja en estrecha colaboración y coordinación con él.

Además, el E-Mail ANAR es un servicio de gran accesibilidad. El usuario tan solo tiene que entrar en nuestra página web www.anar.org para obtener el acceso, bien sea una persona menor de edad como una persona adulta interesada en ayudar a un niño, niña o adolescente. En breve plazo obtendrá una respuesta que todo un equipo de profesionales de la psicología, el derecho y el trabajo social ha elaborado personalmente para el problema específico que se consulta, con la máxima profesionalidad y garantizando la confidencialidad en todo momento.

Finalmente, el 15 de Septiembre del 2010 se pone en funcionamiento el servicio **116000 “Línea Directa para casos de Niños Desaparecidos”** servicio armonizado de interés social de la Unión Europea, que opera en todo el territorio del Estado las 24 horas todos los días del año.

El propósito fundamental del Teléfono ANAR 116000 es ayudar a los niños/as y adolescentes y a sus familiares proporcionándoles orientación, apoyo y acompañamiento en los casos de desaparición de un menor. Sus principales funciones son: Ayudar a la denuncia y conexión inmediata con las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Autonómicas; Prestar apoyo psicológico y emocional a los niños/as y adolescentes desaparecidos y a sus familias; Ofrecer asesoramiento jurídico y social a las familias; Prestar apoyo y colaboración en las investigaciones policiales; y Promover la cooperación internacional para la resolución de los casos.



4. LAS LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TELÉFONO ANAR

4.1 Llamadas sobre violencia de género. Tipología.

Desde el Teléfono ANAR entendemos por violencia de género “aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia” tal y como se recoge en el Título Preliminar de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Así, y en relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género y por tanto son víctimas de esa violencia.

Como se explicó con anterioridad, el Teléfono ANAR dispone de dos servicios diferenciados de atención por medio de los cuales se detecta la realidad de la violencia de género: la Línea de Atención a Niños y Adolescentes 900 20 20 10 , y la Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01. Por la Línea del Adulto y la Familia exclusivamente se atiende a mayores de edad cuando plantean algún tipo de dificultad en la que está implicado, al menos, un menor de edad.

Los datos que a continuación se presentan son los obtenidos de ambas líneas de atención, sin diferenciar si su procedencia es de la Línea del Niño y del Adolescente o de la Línea del Adulto y la Familia.

Por último, para posibilitar una correcta interpretación de los datos debe entenderse la diferencia entre una llamada de orientación especial (ORE) y un caso, ya que en las siguientes tablas se aportan tanto el número de llamadas de orientación especial como el de los casos:

- Las **llamadas de orientación especial (ORE)** son llamadas que requieren por parte de nuestro equipo multidisciplinar de una valoración y orientación psicológica y/o de una valoración y asesoramiento de carácter jurídico y/o social. En la mayoría de los casos, estas

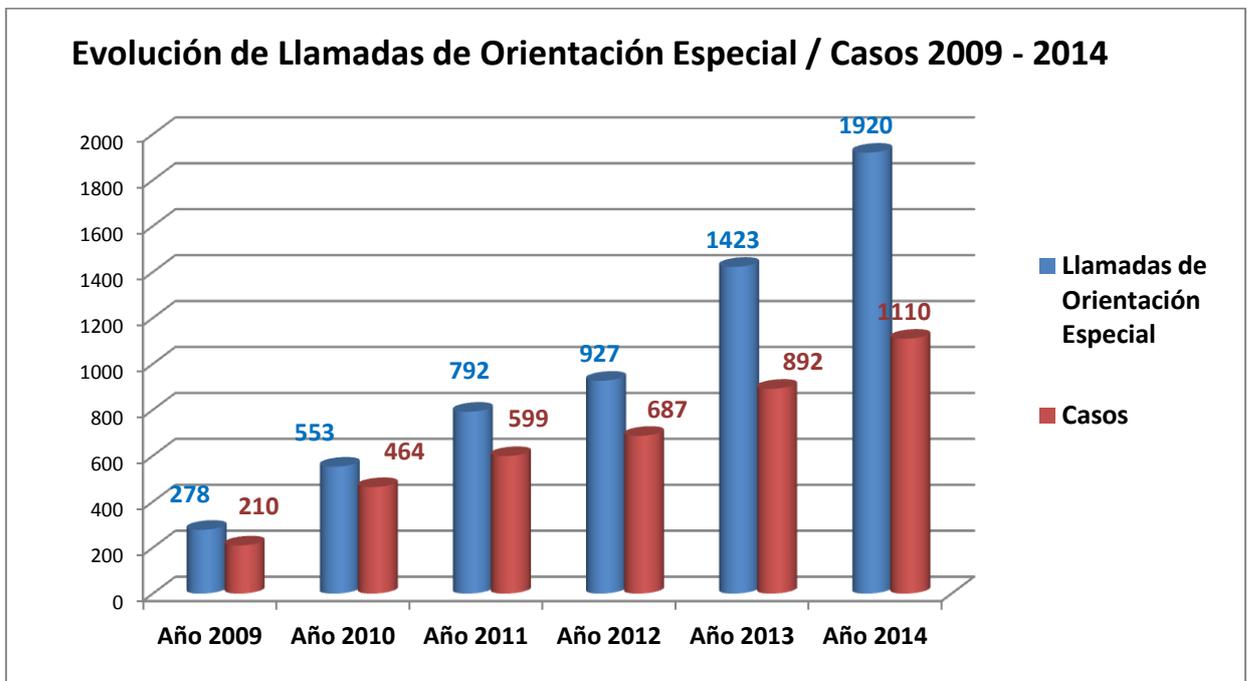


orientaciones conllevan la derivación a un recurso externo (aquél que sea el adecuado para el caso concreto, como por ejemplo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Protección del Menor, Centros de Servicios Sociales, Servicios de emergencias, Centros de salud, Fiscalías, abogados, psicólogos, ONG u asociaciones especializadas, etc.) y, en algún caso, conlleva la intervención por parte de nuestro equipo, trasladando el caso a las autoridades o entidades pertinentes y realizando posteriormente un seguimiento.

- Un **Caso** corresponde siempre a una única persona y en él se recogen todos los problemas que nos haya contado a lo largo del tiempo en las diferentes llamadas de orientación especial. Es normal entonces que un caso haya realizado varias llamadas de orientación especial.

En el periodo de tiempo comprendido entre los meses de enero a diciembre del 2014 hemos atendido un total de 1.920 llamadas de orientación especial motivadas por la violencia de género. Y éstas se agrupan en 1.110 nuevos casos diferentes.

Respecto al año 2013 hemos aumentado en un 34,9% el número de llamadas de orientación especial y en un 24,4% el número de casos motivados por violencia de género (1.423 llamadas y 892 casos de enero a diciembre del año 2013). Así, parece que al cierre del año 2014 podremos apuntar que por sexto año consecutivo experimentamos un aumento significativo tanto en el número de llamadas de orientación especial como de casos atendidos por violencia de género en el Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes.





Del total de 1.920 llamadas atendidas en este periodo de tiempo, en 1.642 el o la menor estaba preocupado/a por la violencia de género existente en su entorno familiar, y en 278 llamadas por la violencia que está sufriendo por parte de su pareja o expareja sentimental.



4.2 Llamadas sobre violencia de género. Mes de la llamada.

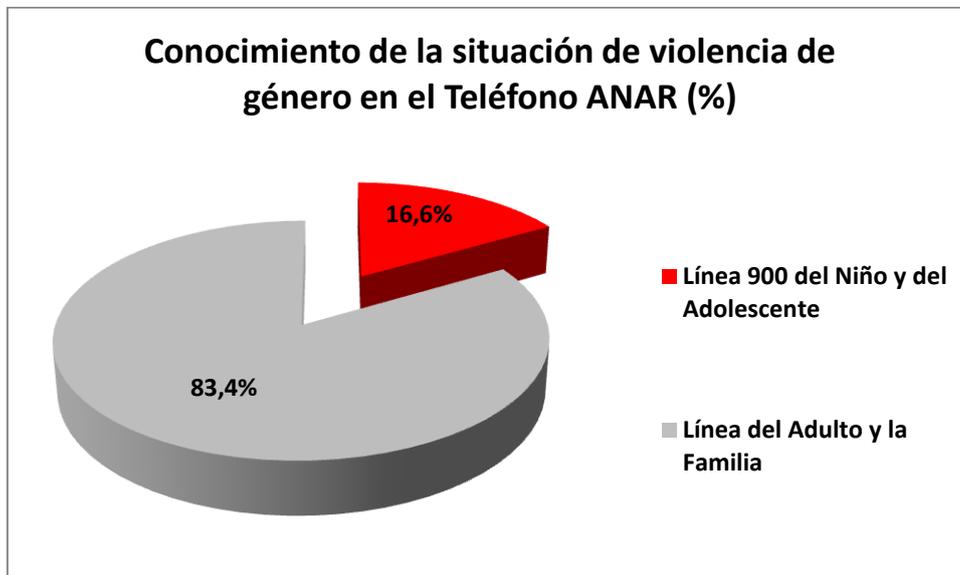
A continuación, encontramos una tabla con información sobre las llamadas recibidas mes a mes. Para la elaboración de esta tabla hemos considerado la violencia de género de forma global (la suma de violencia de género de la que es víctima directa una menor y la violencia de género en el entorno familiar de un/a menor).

Total Nº de llamadas de Orientación Especial por Violencia de Género. Mes de la llamada. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Enero	122	6,4%
Febrero	118	6,1%
Marzo	110	5,8%
Abril	131	6,8%
Mayo	148	7,7%
Junio	155	8,1%
Julio	167	8,7%
Agosto	198	10,3%
Septiembre	216	11,3%
Octubre	187	9,7%
Noviembre	160	8,3%
Diciembre	208	10,8%
Total	1920	100 %

A medida que transcurre el año vamos generalmente aumentando el volumen de llamadas que atendemos motivadas por la violencia de género. Son los meses de septiembre (216 contactos) y diciembre (208 contactos), los meses en los que más llamadas atendemos. En este año **hemos atendido 160 llamadas de media al mes en relación a la violencia de género en cualquiera de sus formas.**

4.3 Llamadas sobre violencia de género. Línea de Procedencia.

El 16,6 % de las situaciones de violencia de género que detectamos son conocidas por medio de la Línea del Niño y del Adolescente 900 20 20 10/ 116 111 (319 llamadas de orientación especial), mientras que en el 83,4% lo conocemos gracias a las llamadas recibidas por la Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01 (1601 llamadas de orientación especial). Este dato apunta a que hay muchos adultos/as sensibles a la difícil situación que atraviesan los y las menores de edad como víctimas de la violencia de género, sobretodo llamaron las madres en un 70% de los casos (para más información ver apartado 6.2. relación parentesco).





5. VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE RESIDE EL/LA MENOR O LA FAMILIA IMPLICADA.

5.1 VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

A continuación presentamos las llamadas de orientación especial atendidas por violencia de género según la Comunidad Autónoma en la que reside el/la menor o la familia implicada, y considerando la violencia de género de forma global (la suma de violencia de género de la que es víctima directa una menor y la violencia de género en el entorno familiar de un/a menor).

Nº Total de Llamadas de Orientación Especial por Violencia de Género. Enero – Diciembre 2014. Comunidad Autónoma de Procedencia del menor.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ANDALUCIA	144	7,5
ARAGON	76	4
ASTURIAS	31	1,6
BALEARES	48	2,5
CANARIAS	100	5,2
CANTABRIA	39	2
CAST/LEON	147	7,7
CAST/MANCHA	80	4,2
CATALUÑA	94	4,9
CEUTA	--	--
EXTREMADURA	93	4,8
GALICIA	79	4,1
LA RIOJA	17	0,9
MADRID	711	37
MELILLA	1	0,1
MURCIA	67	3,4
NAVARRA	11	0,6
PAIS VASCO	43	2,2
VALENCIA	114	6
NC/ IMP	25	1,3
TOTAL	1920	100 %

Las Comunidades Autónomas en las que se detectan más casos de violencia de género a raíz de las llamadas recibidas en el Teléfono ANAR son: Madrid (711 llamadas), Castilla y León (147 llamadas), Andalucía (144 llamadas), Valencia (114 llamadas).

No debemos concluir que esta mayor detección de casos sea debido a que en estas Comunidades Autónomas haya una mayor incidencia de esta problemática, pensamos que este fenómeno se debe fundamentalmente a las campañas de sensibilización y difusión que se realizan desde estas Comunidades Autónomas dando a conocer el Teléfono ANAR como recurso para las menores Víctimas de Violencia de Género.



5.2 LLAMADAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA MENOR DE EDAD.

Considerando ahora aquellas situaciones en las que la víctima de la violencia de género es una menor de edad, según la Comunidad Autónoma en la que reside la menor, se puede observar que Madrid (115 llamadas), Castilla León (37 llamadas) y Andalucía (22 llamadas) son las Comunidades que destacan a este respecto.

Nº de Llamadas Violencia de Género contra una menor. Enero – Diciembre 2014. Comunidad Autónoma de Procedencia de la menor.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ANDALUCIA	22	7,9
ARAGON	2	0,7
ASTURIAS	2	0,7
BALEARES	5	1,8
CANARIAS	14	5
CANTABRIA	1	0,4
CAST/LEON	37	13,3
CAST/MANCHA	8	2,9
CATALUÑA	23	8,3
CEUTA	--	--
EXTREMADURA	9	3,2
GALICIA	7	2,5
LA RIOJA	3	1,1
MADRID	115	41,4
MELILLA	1	0,4
MURCIA	9	3,2
NAVARRA	4	1,4
PAIS VASCO	6	2,2
VALENCIA	7	2,5
NC	3	1,1
TOTAL	278	100%



5.3 LLAMADAS EN LAS QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ESTÁ PRESENTE EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL MENOR.

Por último, cuando nos referimos exclusivamente a la detección de violencia de género en el entorno familiar del menor destacan las Comunidades Autónomas de Madrid (595 llamadas), Andalucía (122 llamadas), Castilla y León (110) y Valencia (107 llamadas).

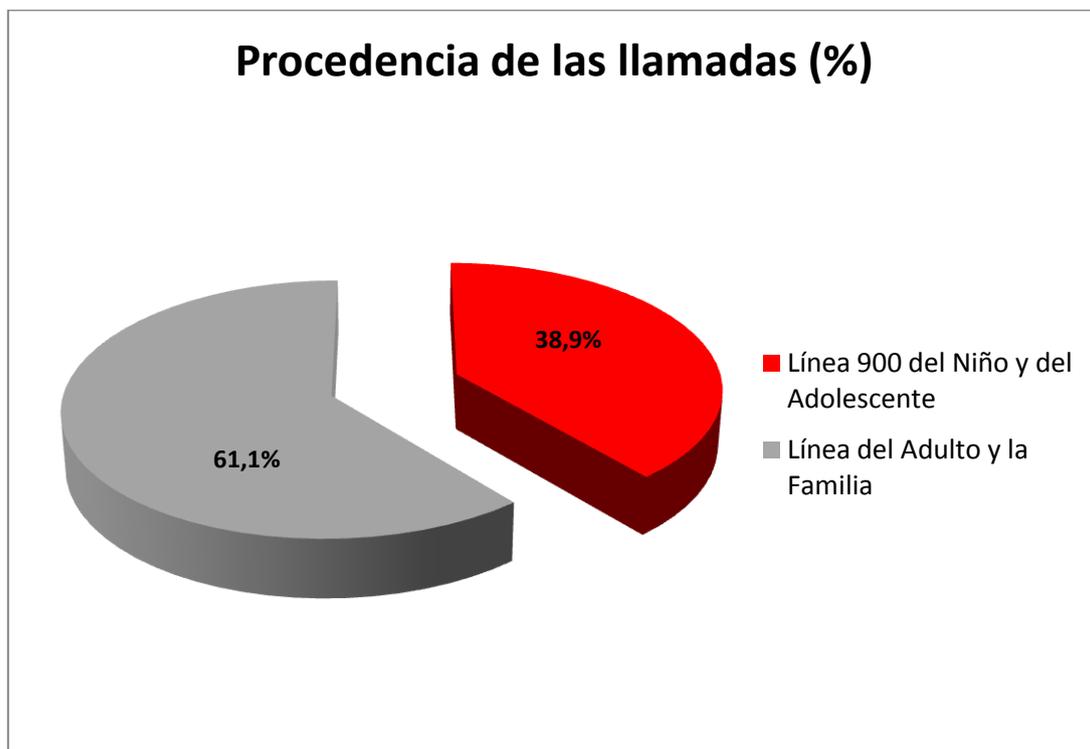
Nº de Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Enero – Diciembre 2014. Comunidad Autónoma de Procedencia del menor.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ANDALUCIA	122	7,4
ARAGON	74	4,5
ASTURIAS	29	1,8
BALEARES	43	2,6
CANARIAS	86	5,2
CANTABRIA	38	2,4
CAST/LEON	110	6,7
CAST/MANCHA	72	4,4
CATALUÑA	71	4,3
CEUTA	--	--
EXTREMADURA	84	5,1
GALICIA	72	4,4
LA RIOJA	14	0,9
MADRID	595	36,2
MELILLA	--	--
MURCIA	58	3,5
NAVARRA	7	0,4
PAIS VASCO	37	2,3
VALENCIA	107	6,5
NC	23	1,4
TOTAL	1642	100%



6. LLAMADAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA DIRECTA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA MENOR DE EDAD.

6.1 PROCEDENCIA DE LAS LLAMADAS

En el 38,9% de las llamadas recibidas, hemos atendido directamente a la menor afectada por medio de la Línea del Niño y del Adolescente. En el 61,1% de las llamadas esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.



6.2 RELACIÓN - PARENTESCO DEL ADULTO LLAMANTE CON EL MENOR

Como vemos en la tabla siguiente, el 70% de las llamadas efectuadas por este tipo de violencia las efectúan la madre de la menor, preocupada por el fenómeno de violencia de género, que afecta directamente a su hija menor de edad. Con la variable "relación/parentesco" precisamente nos fijamos en esto; tratamos de conocer quién llama pidiendo ayuda para la menor.

De esta forma podemos observar que en siete de cada diez llamadas quien busca ayuda es la propia madre de la menor (70 %) y en un 13,9% es el padre de la misma. Hermanos, tíos y otros familiares lo hacen en un 2,5% de las llamadas. En un 6,8 % lo han hecho diferentes profesionales que tienen acceso a la menor.

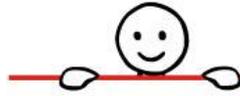
Llamadas Violencia de Género contra una menor. Relación / parentesco del adulto llamante con la menor. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Madre	110	70
Padre	22	13,9
Hermanos	3	1,9
Otros Familiares	4	2,5
Amigos	1	0,6
Profesionales centro escolar	5	3,1
Otros profesionales	6	3,7
Conocido	5	3,1
Anónimo	1	0,6
Novio	1	0,6
Total	158	100 %



6.3 EDAD DE LA MENOR

Observando de forma detenida la edad de las menores que sufren directamente violencia de género de su pareja en el año 2014, debemos señalar que en el 34,9 % de las llamadas estas menores tenían 17 años y en el 27,7% tenían 16 años. Como parece lógico, el mayor número de llamadas se concentra en las edades de la adolescencia de 16 – 17 años (62,6%), pero no podemos dejar de destacar el número de llamadas en relación a niñas en la franja de edad de 13 - 14 años que es el 16,5%.

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Edad de la menor. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
12 años	6	2,2
13 años	10	3,6
14 años	36	12,9
15 años	48	17,3
16 años	77	27,7
17 años	97	34,9
18 /nc	4	1,4
Total	278	100 %



6.4 NACIONALIDAD DE LA MENOR

En el 89,6% de las llamadas se hace referencia a una menor de nacionalidad española que sufre violencia de género. En el 1,8 % de las llamadas identificamos a una adolescente con nacionalidad distinta a la española, principalmente Colombia, Marruecos y Bolivia. En el 8,6 % de las llamadas no hemos podido precisar la nacionalidad de la menor.

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Nacionalidad de la menor. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Española	249	89,6
Extranjero	5	1,8
NC / Desc	24	8,6
Total	278	100%





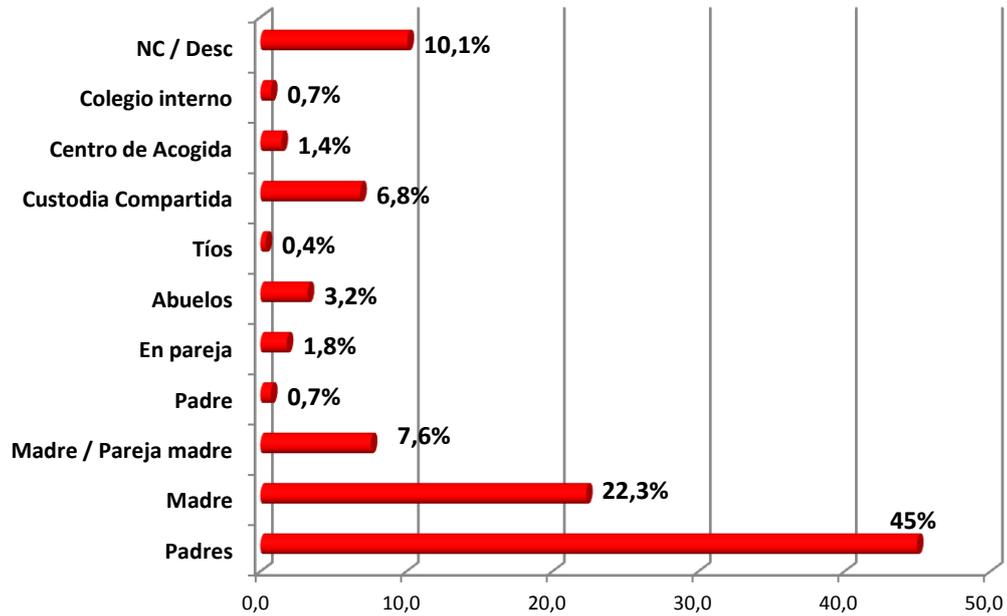
6.5 CON QUIÉN VIVE LA MENOR

De la información obtenida en las llamadas de las menores víctimas de violencia de género podemos concluir también que el 45% vive con ambos padres; es decir, en prácticamente la mitad de las llamadas atendidas por este tipo de violencia la adolescente vive con sus padres (porcentaje muy similar al obtenido en el año 2013 que era del 50%). En el 22,3% de las llamadas, la adolescente vive sólo con su madre y en el 7,6% vive con su madre y la nueva pareja de ésta. En el 1,8% de las llamadas convive con su agresor.

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Con quién vive la menor. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Padres	125	45
Madre	62	22,3
Madre / Pareja madre	21	7,6
Padre	2	0,7
En pareja	5	1,8
Abuelos	9	3,2
Tíos	1	0,4
Custodia Compartida	19	6,8
Centro de Acogida	4	1,4
Colegio interno	2	0,7
NC / Desc	28	10,1
Total	278	100 %



Con quién vive la menor (%)





6.6 ESTUDIOS QUE REALIZA LA MENOR

En cuanto a los estudios que está realizando la menor víctima de violencia de género, no hemos podido detallar este dato con exactitud en el 53,6% de las llamadas recibidas. De los datos extraídos, en el 29,8 % de las llamadas, son alumnas de secundaria, y en el 10,4 % son alumnas de bachillerato. En el 6,1% de casos la menor está estudiando un módulo de formación profesional.

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Estudios que realiza la menor. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Bachillerato	29	10,4
Secundaria	83	29,8
Formación Profesional	17	6,1
NC /Desc	149	53,6
Total	278	100%

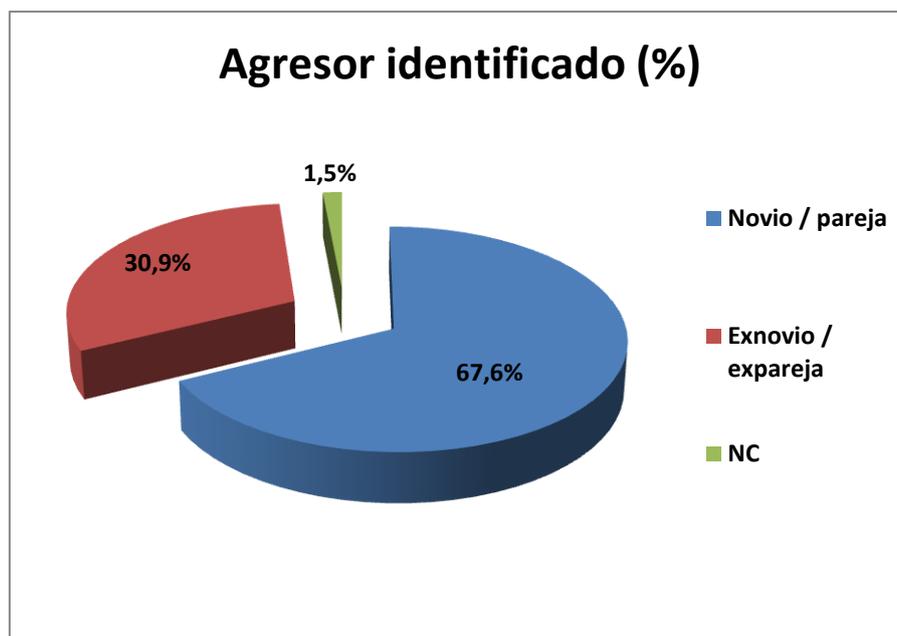


6.7 IDENTIFICACIÓN DEL AGRESOR

En cuanto al agresor identificado en las llamadas de violencia de género contra una mujer menor de edad, concluimos que en el 67,6% de las ocasiones se trata de su novio o pareja actual, la persona con la que en la actualidad comparte un vínculo sentimental la víctima.

En el 30,9% de las llamadas nos refieren que el agresor es su expareja con la que han estado vinculadas sentimentalmente en el pasado. La tendencia se conserva con respecto al año 2013.

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Identificación del agresor. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Novio / pareja	188	67,6
Exnovio / expareja	86	30,9
NC	4	1,5
Total	278	100 %





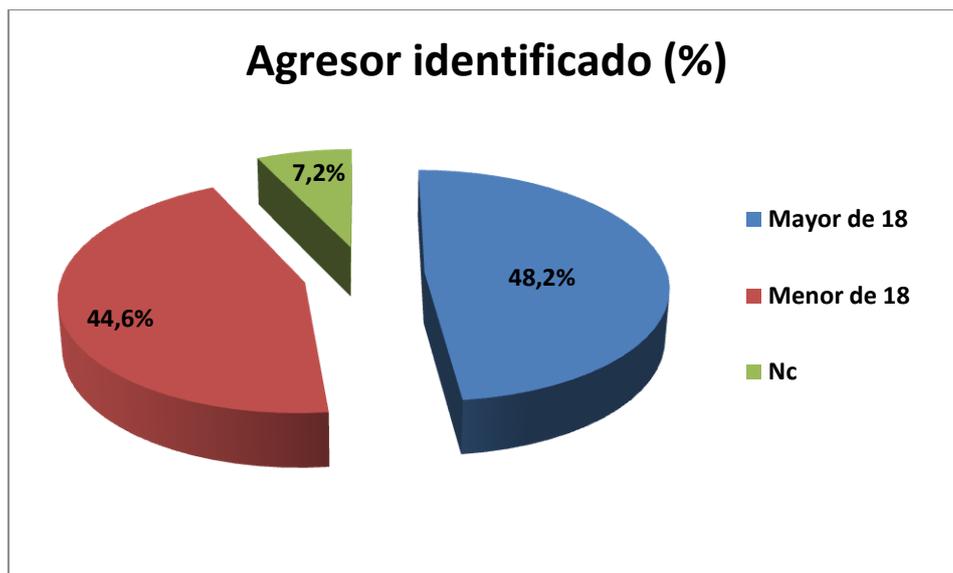
En cuanto a la variable **edad del agresor** que se identifica en este tipo de llamadas de orientación especial:

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Identificación del agresor. Edad del Agresor. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Menor de 18 años	124	44,6
Mayor de 18 años	134	48,2
NC	20	7,2
Total	278	100%

De los datos extraídos existe un porcentaje muy similar entre los agresores mayores de edad (48,2%) y menores de edad (44,6%).

En cuatro de cada diez llamadas de orientación especial, se identifica al agresor como un adolescente menor de 18 años (44,6 % de las llamadas). En casi la mitad de llamadas (48,2%) el agresor es un hombre mayor de 18 años.

Cabe destacar que el rango de edad de los agresores identificados por la menor adolescente oscila entre los 12 y los 30 años.





6.8 CONCIENCIA DEL PROBLEMA

En cuanto al grado de conciencia que tiene la adolescente víctima de violencia de género hemos procedido a examinar sus relatos para poder pronunciarnos a este respecto. Del análisis de las 278 llamadas de orientación especial obtenidas en el año 2014 se deduce este resultado:

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Conciencia del Problema. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Si está concienciada	129	46,4
No está concienciada	142	51,1
NC	7	2,5
Total	278	100 %

Según el análisis, en el 51,1% de las llamadas de orientación especial atendidas (142), la adolescente víctima no parece consciente del problema -consciente de estar siendo víctima de este tipo de violencia tan específica- a juicio del psicólogo orientador del Teléfono ANAR. En el 46,4% de las llamadas (129), la adolescente sí identifica la situación que está viviendo como de violencia de género; parece reconocerse a sí misma como víctima, e incluso puede llegar a conocer el ciclo en el que esta violencia se desarrolla y está dispuesta a dar algún paso para resolver su situación.

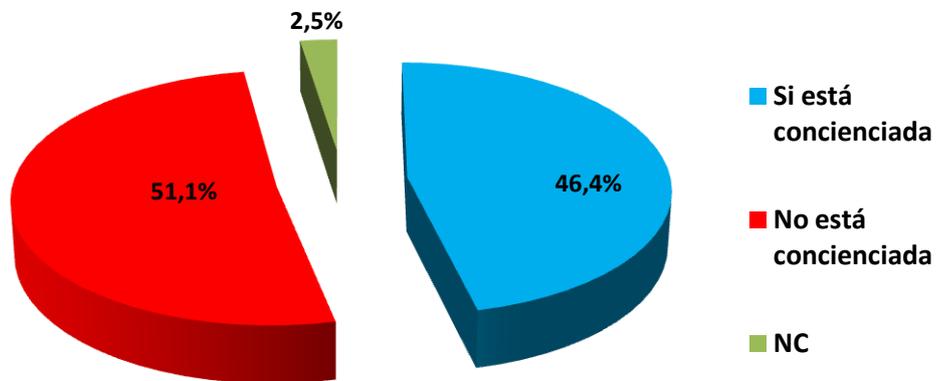
En el año 2013 la no conciencia del problema representaba el 53,4% de las llamadas de orientación especial, un resultado muy similar al de este año 2014.

Estos datos indican que ha aumentado en catorce puntos porcentuales el volumen de llamadas en las que la adolescente sí es consciente del problema desde el informe de violencia de género del año 2012 (el 32,6% de las llamadas en el 2012). Este dato es positivo pues el hecho de que las adolescentes tomen conciencia, es el primer paso para poder salir de la situación de violencia.

Conocer este aspecto en todas las llamadas es fundamental pues determina el sentido de las orientaciones que la adolescente va a recibir por parte del Teléfono ANAR.



Conciencia del problema (%)



6.9 IMPLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Introducimos una nueva variable que es la implicación o el uso de las nuevas tecnologías para ejercer la violencia, para lo que hemos procedido a examinar sus relatos. Este es el resultado obtenido:

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Implicación de las nuevas tecnologías. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Sí están implicadas	182	65,5
No están implicadas	89	32
NC	7	2,5
Total	278	100 %

Tras observar los datos obtenidos, **cabe señalar el alto porcentaje de casos (65,5%) en los que la violencia también se da a través de las nuevas tecnologías.** Estas conclusiones son esperables teniendo en cuenta las características propias de las relaciones sentimentales entre adolescentes, en las que no suele haber convivencia y la comunicación se da la gran parte del tiempo de forma **no** presencial.

Cuando hablamos de ciberacoso como forma de violencia de género hemos de entenderlo como una invasión en la vida cotidiana de la víctima, utilizando la tecnología, especialmente la telefonía móvil, las redes sociales e Internet.

Entre las conductas típicas que se engloban dentro del ciberacoso cabe señalar **el control**; los agresores buscan limitar el uso de las nuevas tecnologías en sus parejas promoviendo de esta forma el aislamiento social de las jóvenes y efectos psicológicos como el miedo, la culpabilidad, la vergüenza,... que consiguen paralizar a la víctima.

Por otro lado, dentro del ciberacoso se incluyen también otras conductas violentas como lo son la dedicación de insultos, amenazas y el chantaje emocional, muy característicos en situaciones en las que **el agresor está desconforme con el comportamiento de su pareja y en consecuencia busca dañarla o buscar el arrepentimiento y acercamiento de ésta.**

No obstante, otra forma de ejercer la violencia de género a través de las nuevas tecnologías es el **sexting**; es frecuente encontrarlo dentro de estas relaciones enmascarado como “prueba de amor” o demostraciones de confianza que pueden desembocar en la difusión de fotos íntimas a un gran número de contactos sin el consentimiento de la víctima.

Por último, es necesario señalar que el **ciberacoso es ejercido por los agresores como una forma de acercamiento a la víctima cuando ésta ha decidido poner fin a la relación de pareja**. Se suele recurrir al chantaje emocional o a la recuperación de recuerdos compartidos para influir en el plano emocional de la joven y facilitar de esta manera un encuentro presencial.



6.10 DENUNCIA O INTENCIÓN FIRME DE DENUNCIA

Incorporamos este nuevo dato que aporta riqueza al informe valorando el relato de las llamadas de orientación especial.

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Denuncia previa o intención firme. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Si está denunciado o hay intención firme	109	39,2
No está denunciado o no hay intención firme	162	58,3
NC	7	2,5
Total	278	100 %

Para su análisis, hemos seleccionado aquellos casos en los que nos han relatado la intención firme de recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o Juzgados para denunciar la situación de violencia de género o cuando este paso ya ha sido dado.

En el 58,3% de las llamadas de orientación especial la violencia de género no se ha denunciado, ni en la llamada se observa una intención firme de denuncia.

Como hemos mencionado anteriormente, la tipología de violencia más frecuente entre adolescentes es el maltrato psicológico y esta puede tratarse de la causa más probable por la que nos encontramos que los casos en su mayoría no han sido denunciados. Esta cuestión se valorará con mucha precisión en las llamadas, de cara a la orientación que la llamante va a recibir, y a valorar su protección, seguridad y bienestar psicológico, además de minimizar riesgos.

6.11 ORIENTACIÓN PRESTADA EN LA LLAMADA

Analizando las características de la información que le hemos facilitado a cada una de las menores víctimas de violencia de género a las que hemos atendido entre los meses de enero y diciembre 2014, recogemos cuatro diferentes categorías en función de si hay orientación de carácter psicológico (que han requerido la atención especializada de nuestro equipo de profesionales de la psicología, psiquiatría y psicopedagogía), orientación de carácter jurídico (información de carácter legal y derivación a recursos jurídicos, prestada por nuestro equipo de abogados/as), y orientaciones de carácter social (prestada por nuestros trabajadores/as sociales en relación a los recursos públicos y/o privados a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.).

La complejidad de la llamada puede requerir el apoyo de abogados/as y trabajadores/as sociales al psicólogo/a que está orientando la llamada.

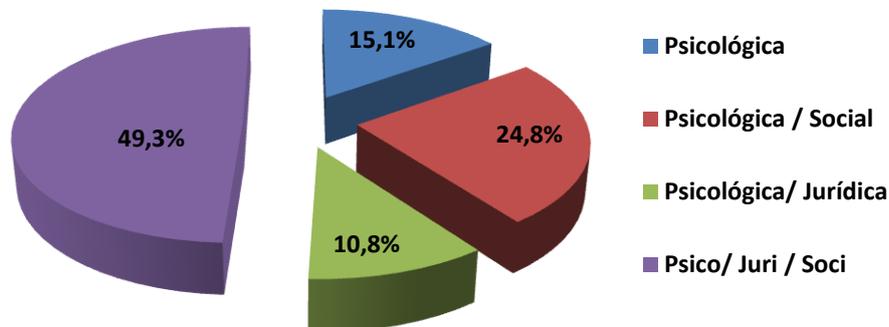
Llamadas Violencia de Género contra una menor. Orientación prestada. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Psicológica	42	15,1
Psicológica / Social	69	24,8
Psicológica/ Jurídica	30	10,8
Psicológica/ Jurídica / Social	137	49,3
Total	278	100%

De esta forma sabemos que en el 49,3% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado la orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social.

Por otro lado, hay un descenso en el número de llamadas de orientación especial en las que exclusivamente se consideró necesaria la orientación de carácter exclusivamente psicológico respecto al año anterior: el 15,1% de las llamadas precisan esta orientación en 2014, frente al 30,1 % de las llamadas en el año 2013. Esto viene a reafirmar la importancia que se presta desde el Teléfono ANAR a la valoración global de las llamadas, complementando la orientación psicológica especializada con los aspectos jurídicos y sociales.



Llamadas Violencia de Género a un menor. Orientación prestada %. 2014



Teniendo en cuenta los recursos a los que procedemos a derivar a los llamantes podemos apuntar que, en un 74,1% de las llamadas el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito social entre los que podemos destacar los Centros de Servicios Sociales Municipales (39 derivaciones), los Centros Sanitarios (29 derivaciones), los servicios de emergencias (17 derivaciones), los Centros Escolares (37 derivaciones), y el apoyo de un psicólogo/a (27 derivaciones). Además, en 43 llamadas de orientación especial fue preciso proporcionar información de carácter social sobre diferentes recursos y ayudas públicas.

En estas llamadas explicamos a las adolescentes de forma que sea comprensible para ellas el ciclo de violencia de género con sus diferentes fases (tensión, agresión y arrepentimiento, luna de miel con ilusiones de cambio en las que se conceden nuevas oportunidades, prolongándose cada vez más las de tensión y agresión y reduciéndose las de arrepentimiento) y de la necesidad de un plazo de aceptación del rol asumido. Igualmente se informa de la existencia del patrón de violencia transmitida de madres a hijas, así como la necesidad de romper dicho patrón para evitar su perpetuación.

La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es una violencia basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro. Afecta a toda la organización de nuestra sociedad y, por tanto, estos actos violentos debemos analizarlos también dentro del contexto social en que vivimos



**Debemos tener en cuenta que en una llamada de orientación especial hemos podido derivar a más de*

RECURSOS A LOS QUE DERIVAMOS A LA MENOR VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO*	Nº DE DERIVACIONES
SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES	39
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	20
SERVICIOS DE PROTECCIÓN AL MENOR	8
CENTROS SANITARIOS	29
112	44
PSICÓLOGO/ SALUD MENTAL	27
UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	42
PROFESORADO / COLEGIO	37
CENRO ATENCIÓN A LA MUJER	52
016	2
HOSPITAL	7
ORIENTACIÓN SOCIAL	43
PUNTO DE ENCUENTRO	1
ORIENTACIÓN JURÍDICA	176
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD	37
ABOGADO/A / SOJ	10
JUZGADO	3
TOTAL DERIVACIONES	577

un recurso.

En el 60,1% de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 37 llamadas derivamos a la menor a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y GRUME de la Policía Nacional, etc y en 176 llamadas proporcionamos información de carácter legal.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en estos aspectos:

Cuando el motivo de la llamada es la violencia de género directa sobre la menor, en primer lugar se le informa para que reconozca que está siendo víctima de violencia de género. Sólo haciéndola consciente de que lo que nos está contando no son conductas propias de una relación de afecto sino, muy al contrario, manifestaciones de violencia sobre ella, dirigidas a lograr su sometimiento y/o control, podemos pasar al segundo nivel de orientación: qué hacer frente a la situación de violencia de género. En este segundo nivel, sin perjuicio de explicar a la menor en un lenguaje comprensible para ella, sus derechos, la forma de ejercerlos, los organismos a los que dirigirse y el

desarrollo del procedimiento, es fundamental hacerla llegar la necesidad de que sus padres conozcan lo que está ocurriendo. Son sus representantes legales los que deben conocer lo que está viviendo para poder protegerla y acompañarla en todo el proceso.

El Teléfono ANAR permanece también a su disposición. Podrá llamar cuantas veces considere necesarias - aspecto habitual pues así se posibilita el establecimiento de una relación de confianza -, y cada vez que lo haga su atención y orientación tendrá continuidad sin que tenga que volver a contar desde el inicio cuál es la situación en la que se encuentra.

Por último, debemos destacar que en **35 casos** en los que la menor es víctima de violencia de género, ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y del Departamento Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a la menor implicada.



6.12 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA.

6.12.1 Duración

La siguiente tabla refleja que, en el 41% de las llamadas, la violencia de género contra la menor de edad se produce desde hace más de un año, es decir, se trata de una situación de larga duración, mientras que en el 45% de las llamadas se produce desde hace algo menos de un año pero más de un mes. Además, se describe la violencia de género como algo puntual en el 5% de las llamadas.

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Duración de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Puntual	14	5
Semanal	5	1,8
Mensual	15	5,4
Menos de un año	125	45
Más de un año	114	41
NC / Desc	5	1,8
Total	278	100 %





6.12.2 Frecuencia

A continuación, valoramos la frecuencia de la violencia de género en la adolescente, en las llamadas que hemos recibido al Teléfono ANAR, donde concluimos que en las llamadas de orientación especial el 71,9 % se produce de manera diaria, mientras que en el 8,6 % la violencia se produce de forma semanal y en el 9 % se reproduce de manera ocasional.

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Frecuencia de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Puntual	21	7,6
Diaria	200	71,9
Semanal	24	8,6
Ocasional	25	9
Nc/Desc	8	2,9
Total	278	100 %



6.12.3 El análisis de la violencia

Desde el **análisis de los casos de violencia de género** hacia una mujer menor de edad, ellas y las personas de su entorno nos han descrito la forma en que sufren esta violencia. Es frecuente que nos informen que la violencia aparece de forma escalonada durante la relación de pareja. Además, en muchas de las ocasiones, los diferentes tipos de violencia son acumulativos y se presentan de forma simultánea en la interacción de pareja.

En este año 2014, nos ha llamado especialmente la atención la gravedad de los casos atendidos, así como la utilización que se está haciendo de las nuevas tecnologías por parte de los agresores para controlar aún más a las adolescentes víctimas.

A partir de este análisis, señalamos diferentes tipos de agresión:

1. Violencia Física.
2. Violencia Psicológica.
3. Violencia Sexual.
4. Violencia Social.
5. Violencia contra los derechos sexuales.
6. Violencia económica.



Introducimos este año, el análisis cuantitativo de las tipologías de violencia, según los testimonios de las llamantes adolescentes víctimas y de sus familiares.

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Tipología de la violencia. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)		Porcentaje de violencia presente en las llamadas de orientación especial**
Violencia física	143	Presente en el 51,4%
Violencia psicológica	266	Presente en el 95,7%
Violencia social	183	Presente en el 65,8%
Violencia sexual	47	Presente en el 16,9%
Violencia contra los derechos sexuales	5	Presente en el 1,8%
Violencia económica	0	No está presente
NC	16	Presente en el 5,8%
Total	*660 manifestaciones de violencia en las 278 llamadas	

*Sobre un total de 278 llamadas hemos analizado 660 manifestaciones de los diferentes tipos de violencia.

****Tenemos en cuenta que en cada llamada de orientación especial, se suele describir más de un tipo de violencia. El porcentaje se ha calculado sobre las 278 llamadas de orientación especial.**

Como se puede concluir del **análisis cuantitativo**, la violencia psicológica es predominante dentro de la relación de pareja de los adolescentes en el 95,7% de llamadas está presente. De hecho, les resulta difícil discriminar y tomar conciencia de que los insultos, el control, el chantaje y las amenazas sean ejemplos de violencia. Actos como el control o los celos son interpretados como demostraciones de amor y confianza en la pareja.

El segundo tipo de violencia que se ha visto en mayor número de casos es el de violencia social en un 65,8% de llamadas. Conductas como la de aislar a la pareja de amigos y familiares, el control de sus actividades o el ejercicio de la violencia en presencia de otras personas han sido muy frecuentes en los casos estudiados. Las consecuencias más habituales de este tipo de violencia son la

de alejar a la víctima de su entorno, así como la humillación y la demostración de poder en presencia de los demás y generar de esta manera emociones de vergüenza, soledad, dependencia y miedo.

Por otro lado, es de gran importancia resaltar que en más de la mitad de los casos (51,4%) se ha descrito la presencia de violencia física y la gravedad con la que se manifiestan. Es habitual que se den dos escenarios cuando se presenta la violencia física en estas relaciones; en algunos casos tras las primeras agresiones físicas suelen aparecer muestras de arrepentimiento y, dado el vínculo afectivo que hay en la pareja, son pasadas por alto y percibidas como eventos puntuales. Sin embargo, cuando la frecuencia de estas agresiones es mayor lo que traen tras de sí son amenazas y chantaje para evitar el escape de la víctima.

La violencia económica es inexistente en las llamadas de orientación especial donde la adolescente está sufriendo violencia de género. Este dato no nos sorprende ya que en la mayoría de las llamadas recibidas al Teléfono ANAR la adolescente no convive con el agresor, ni comparten una economía común.

El relato de la violencia:

1. Violencia psicológica

Incluyen cualquier acto contra la integridad psíquica y emocional de la mujer y contra su dignidad como persona: amenazas, insultos, humillaciones y vejaciones, exigencia de obediencia, control y vigilancia constante (dónde vas, dónde has estado, control de las salidas y la forma de vestir...), ciberacoso, chantaje o manipulación afectiva.

*"...le dije....me he tatuado tu nombre, qué mas quieres que haga ya por ti...
pero a él no le valía y seguía exigiéndome que le demostrara
mi amor por él" Adolescente de 16 años*

*"Al principio de la relación él se autolesionaba y decía que era culpa mía.
Esto me lo has hecho tú, mira lo que me has hecho hacer,
me decía" Adolescente de 15 años*



En la descripción de esta violencia las **amenazas y la coacción** están presentes en las menores víctimas de violencia de género. El agresor busca coartar a su víctima para que vuelvan a retomar la relación, para que no consiga dejarle o buscar ayuda en su entorno. Estas amenazas y manipulaciones por parte del agresor, hacen referencia incluso a intentos de suicidio, enfermedades y cortes ante la posible ruptura.

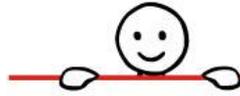
"...para volver con ella e intentar recuperarla, le dijo que se estaba muriendo de cáncer, que estaba muy mal y le quedaban meses..." Amiga de una menor de 16 años.

"...estoy muy preocupada porque no sé si seguir con la relación, pero temo que si le dejo él cumpla sus amenazas de suicidio. Me siento responsable..." Adolescente de 15 años.

Las **conductas de control, dominio y acoso** a la víctima desplegada por el agresor tiene la finalidad de mermar la seguridad de su víctima y su capacidad de actuación en su vida cotidiana. El agresor consigue así satisfacer sus necesidades y cubrir sus carencias emocionales a través del daño ejercido a su víctima que se demuestra insegura, temerosa y coartada para tomar sus propias decisiones o salir al encuentro de apoyos en su entorno más cercano. El agresor no duda en utilizar todos los argumentos a su alcance para lograr su objetivo.

*"Él me obligaba a comer rápido para poder llamarle después a casa, (...) yo tenía que comer rápido porque todo el rato me mandaba whatsapp diciéndome que acabase ya de comer que necesitaba oír mi voz".
Adolescente de 16 años.*

*"En todas las discusiones me echa la culpa a mí, me manipula, me hace pensar al final que él siempre tiene la razón; no sé cómo lo hace, pero al principio estoy segura de lo que pienso y después de hablar con él pienso hasta que es mi culpa (...), yo le quiero, pero me empiezo a sentir manipulada"
Adolescente de 17 años.*



Insultos y faltas de respeto, gritos, comentarios de desvalorización y humillaciones suelen ser frecuentes en sus relaciones de pareja. De hecho, suele ser la antesala de la violencia física que puede llegar a producirse más adelante e incluso no es extraño que nos indiquen en sus llamadas, que este tipo de agresiones les generan un dolor tan intenso como las propias agresiones físicas. Recogemos los siguientes testimonios:

"...el peor momento fue una vez que nos fuimos de vacaciones con sus padres, le dio un arrebató de los suyos y me hizo sentir muy mal, me insultó llamándome de todo y me encerró en el baño, luego al abrir la puerta me escupió en la cara..." Adolescente de 16 años.

*"...a mi madre la ha insultado diciéndole que es una puta, como yo..."
Adolescente de 16 años.*

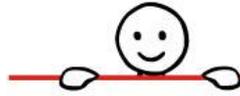
En algunas llamadas la menor nos describe su situación, que es coincidente con el **ciclo de la violencia** de género.

"...en realidad él ha cambiado mucho, sé que es lo que se suele decir en estos casos, pero así lo siento. Ha habido momentos muy buenos, me ha hecho regalos muy buenos, cuando le conocí era una persona totalmente diferente, me empecé a dar cuenta con el tiempo..." Adolescente de 17 años.

Los relatos de control y falta de respeto, lo vemos reflejado en conductas llevadas a cabo a través de las **nuevas tecnologías**, como un escenario que irrumpe con mucha fuerza a la hora de ejercer la violencia de género:

"...empezó a cogerme el móvil, me pidió la clave de bloqueo, me empezó a mirar contactos, no me dejaba escribirme con amigas por whatsapp, y si me escribían me decía, pues no contestes. Si ellas insistían, él bloqueaba el número..." Adolescente de 15 años.

*"...para él la confianza es que le muestre el móvil... y cuando tengo que enseñárselo, me pongo muy nerviosa aunque en realidad tampoco tengo nada que ocultar. Sé que está buscando motivos para discutir..."
Adolescente de 16 años.*



2. Violencia física:

Hacen referencia a empujones, zarandeos, sacudidas, golpes, quemaduras...de mayor o menor intensidad, que en ocasiones dejan marcas y lesiones en ellas.

Observamos con enorme preocupación, cómo la adolescente llega a **tolerar y a normalizar** esta situación de violencia, que en ocasiones coincide con experiencias de maltrato a nivel familiar. Consideramos un detalle relevante, que en algunos de los casos estas agresiones físicas se perciben como un juego y están normalizadas dentro del repertorio de interacción entre los miembros de la pareja.

"...es normal que me pegue puñetazos en la cabeza, me tiró por las escaleras, me ha dejado tirada en el suelo y mareada, sin saber dónde estaba... Ahora me pega todos los días, o un día si y un día no..."
Adolescente 16 años.

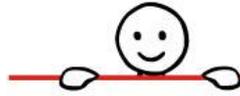
"...su familia me amenazó si le denunciaba, me dijeron que él es el hombre y tengo que respetarle... Tengo mucho miedo porque van a venir a por mí..."
Adolescente de 17 años.

"...yo estoy intentando llevarlo bien, estar con una sonrisa en la boca...pero como me dé otra paliza voy a ser yo la que me vaya...me mato...así descanso..." Adolescente de 16 años.

"...me ha reventado la boca del guantazo que me ha dado, me sangraba todo el labio y tengo el ojo hinchado..." Adolescente 16 años.

Los relatos de violencia física no sólo los obtenemos de las propias llamadas de las menores que en ocasiones por el miedo a las repercusiones, pueden llegar a **ocultarlo o a negarlo**. Sus familiares y amistades suelen alertarse ante este indicador como queda reflejado en los siguientes testimonios:

"...mi hermana sufría agresiones por parte de su novio desde hace un año pero nos enteramos muy tarde.... Solía pegarla, empujarla, pegarle patadas, escupirla,... y a veces ocurría en público. Así fue como nos enteramos y finalmente denunciemos..." Hermana de una adolescente de 17 años.



3. Violencia Sexual: Agresión y Abuso Sexual

También nos relatan situaciones de violencia física donde **el agresor pretende lograr una relación sexual**, independientemente de la decisión de su pareja, y con elementos de coacción muy manifiestos antes y durante el acto sexual. Se observa como finalmente la víctima se responsabiliza de los hechos ocurridos.

"...me metí en la boca del lobo, fui a su casa, me dio alcohol y me emborraché, se lo puse a huevo. Creo que fue mi culpa..."
Adolescente de 14 años.

"...me obligaba a ver películas pornográficas sadomasoquistas y después a hacerlo real..."
Adolescente de 16 años.

4. Violencia Social

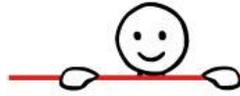
Insultos y descalificaciones en presencia de otras personas (no en privado), control de las relaciones sociales (llamadas de teléfonos, contactos y conversaciones en redes sociales o chats, etc.), aislamiento de tu familia y de tus amigos.

"...mi hija entiende los celos como muestra de su amor, no lo entiende tal y como es, que le está haciendo la vida imposible."
Madre de una adolescente de 16 años.

"...al principio me decía que no le gustaba que estuviera con ellos porque como son chicos y yo chica, tenía miedo a que me violaran o algo...."
Adolescente de 17 años.

"...no le gusta que un chico me saque a bailar en una fiesta, no lo entiende, y eso hace que nos peleemos..."
Adolescente de 15 años

"...cuando estaba en clase no paraba de llamarme constantemente. Yo tenía que devolver la llamada y él me preguntaba con quién estaba, si había hablado con algún chico..."
Adolescente 15 años.



5. Violencia contra los derechos sexuales

Como por ejemplo la prohibición de acceder a un centro de atención a la salud sexual y reproductiva, a usar anticonceptivos o a obligarla a abortar....si fuera a mantener relaciones sexuales estaríamos hablando de violencia sexual.

*“...estoy asustada hoy nos ha contado que él le ha obligado a tener relaciones sexuales sin preservativo.”
Madre de adolescente de 15 años.*

6. Violencia económica:

Entendida como privación intencionada y no justificada legalmente de recursos económicos para el bienestar de la víctima y de sus hijos (impago injustificado de la pensión de alimentos, dejar de pagar la hipoteca de la casa, etc)

No existe este ejemplo de violencia en los testimonios de las llamadas atendidas de menores víctimas de violencia de género.



6.13 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A partir del análisis de los relatos de las mujeres menores de edad víctimas directas de violencia de género, detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias:

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA UNA MENOR	PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS %
PROBLEMAS PSICOLÓGICOS	67,3
DIFICULTADES DE RELACIONES	7,8
MALTRATO INTRAFAMILIAR	5,5
AGRESIONES EXTRAFAMILIARES	3,2
DIFICULTADES EN EL ÁMBITO ESCOLAR	3,5
PROBLEMAS SEXUALIDAD	0,5
PROBLEMAS SENTIMENTALES	1,2
PROBLEMAS JURÍDICOS	2,8
PROBLEMAS SOCIALES	0,5
ADICCIONES	0,8
PROBLEMAS DE CONDUCTA	0,3
ENFERMEDADES	1
OTROS	5,6
TOTAL	100%

El **67,3%** de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR, y esta frecuencia coincide con la detectada en años anteriores. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de la tristeza (15%), miedo (14,8%), ansiedad (15,5%), y del aislamiento/soledad (10,3%). Como muestra de los problemas psicológicos detectados en las llamadas podemos señalar el siguiente testimonio procedente de algunas de las adolescentes:



"...yo le quiero y no quiero dejarlo, pero me está quitando la vida, la verdad" Adolescente de 17 años.

"...me siento encerrada en un sitio oscuro donde en realidad yo no quiero estar..." Adolescente de 15 años.

"...soy su trapo, hace conmigo lo que quiere, soy su juguete..." Adolescente de 14 años.

El 8,7% de los problemas asociados hacen referencia a la presencia de situaciones de **violencia contra la menor**, diferentes a la violencia de género, tales como el maltrato físico y/o psicológico en su familia y las agresiones de carácter extra-familiar. Hemos comprobado que existe una tendencia en las llamadas recibidas de tolerancia ante las agresiones físicas en los casos en los que ha existido previamente maltrato en el ámbito intra-familiar (5,5%). Esto radicaría de la normalización en la percepción de estas agresiones dentro de las relaciones interpersonales.

Del mismo modo, detectamos un **empobrecimiento de las relaciones** de la menor como consecuencia de la violencia ejercida por el agresor - que se ven reflejados en el 7,8% de las llamadas de orientación especial -como muestra el siguiente relato:

*"...he dejado de salir y tener contacto con sus amigas. No tengo vida por él. (...) dice que soy suya y que no quiere que otros niños me miren por la calle".
Adolescente de 15 años.*

"...me aislaba de todo el mundo, de mis amigas y de mi familia, (...) me amenaza a mí y a mi familia". Adolescente de 16 años.

6.14 Caso de Estudio del Teléfono ANAR:

A continuación, incluimos un caso de violencia de género meramente ilustrativo, que refleja la realidad de muchas menores. Está realizado a partir de extractos de diferentes relatos auténticos, que han sido previamente anonimizados a fin de preservar cualquier dato que pudiera identificar a las llamantes garantizando su anonimato y confidencialidad, en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos personales.

CASO 1

Testimonio menor de 16 años que nos cuenta la violencia de género que está sufriendo con novio de 17 años. Conoce el Teléfono ANAR por el centro escolar.

Últimamente no soy yo. Bueno, en realidad no soy yo desde hace bastante tiempo. La mayoría de las veces estoy triste, sola y amargada... Incluso cuando estoy con mi novio, me siento así. Ya ni siquiera me sirve que él me diga que me quiere. Al principio era bonito, pero ahora... no sé, estoy muy confundida. Él ha sido mi primer novio y es muy importante para mí. Creo que ha cambiado mucho porque al principio no era así... pero es que yo también he cambiado.

Tengo 16 años y empecé a salir con él hace dos años. A lo largo de todo este tiempo hemos cortado y vuelto a salir como unas seis veces. Cuando tenemos una discusión fuerte, cortamos y yo estoy convencida de no querer volver con él, pero luego él me pide perdón, me trae regalos, me dice que lo soy todo para él, me escribe a través del WhatsApp y empiezo a sentir mucha debilidad sin él.

Muchas veces pienso que por qué he vuelto con él si no quiero hacerlo pero es que también tengo miedo a estar sola, a no tener pareja... Todas mis amigas tienen novio...

Al principio de la relación las cosas no eran así. La mayoría del tiempo estaba contenta y lo pasaba bien.

Con mis padres me llevaba bien aunque a veces discutiera. Sobre todo, tenía muy buena relación con mi madre. Pero ahora ellos me dicen que no puedo seguir así, que este chico me está quitando la felicidad y mis mejores años y eso que no saben lo peor...

El peor momento fue una vez que nos fuimos de vacaciones con sus padres, le dio un arrebató de los suyos y me hizo sentir muy mal, me insultó llamándome

de todo y me encerró en el baño, luego al abrir la puerta me escupió en la cara.

Poco a poco me ha ido quitando los amigos porque tiene celos de todos los chicos y de las chicas dice que son una mala influencia para mí. Que me meten cosas raras en la cabeza para que le deje. Me dice que dónde voy sin él, quién me va a querer así. Me da miedo estar sola, no sé estar sin él.

Hace unos días, cuando salía del instituto, dos compañeras me dijeron que si iba con ellas a mirar unas tiendas que hay muy cerca y dije que sí. Pero enseguida vi que él me estaba esperando en la puerta y me hacía señas para que fuera hacia él. Por un momento pensé en decirle que no, que estoy harta, pero luego pensé en lo que pasa después: se enfada, me grita, me amenaza con suicidarse si le dejo... una vez me empujó tan fuerte que me caí... no es la única vez que me ha golpeado...pero luego se siente fatal...

Cuando tenemos relaciones sexuales, muchas veces no quiere ponerse preservativo y me dice que si me quedo embarazada, aborte. Esto no lo saben mis padres porque sé que si lo supieran, le denunciarían y eso sí que sería peor....

Muchas veces he pensado que si desapareciera sería mejor para todos. Yo dejaría de sufrir y mis padres también, porque me doy cuenta de que cuando me ven encerrada en mi habitación, se sienten fatal. Además, él seguro encontraría enseguida otra chica mejor que yo...

Me estoy muriendo...

Orientación desde el Teléfono ANAR

La psicóloga orientadora le pide que nos cuente su experiencia, facilitando la expresión de sus emociones y conteniendo su angustia para poder atender su relato.

Valida sus sentimientos de tristeza y desesperanza, los respeta, y le explica que son normales ante la situación que está viviendo.

Refuerza su valentía y autonomía por haberse puesto en contacto con nosotros, buscando información profesional para poder salir de esta situación.

Explica las características de nuestro servicio, basado en la confidencialidad y el anonimato.

Identifica con ella, las personas que pueden ayudarla, especialmente sus padres.



Refuerza el apoyo en su familia dado que ellos están dispuestos a ayudarla. Sus padres son los encargados de velar por su bienestar y protección y quienes mejor pueden ayudarla en estos momentos.

Facilita una interpretación de los hechos, este chico ha sido su primera experiencia amorosa y a su edad a este hecho se le da mucha importancia.

Analiza con ella la responsabilidad del agresor, en la situación de violencia.

Le explica que una relación sentimental debe ser una experiencia que aporte alegría, respeto y seguridad en ambos miembros de la pareja y le hacemos ver que en su caso no es así.

Le intenta hacer consciente de que nadie tiene ningún derecho a tratarle como lo hace su pareja y de los peligros que entraña esta situación a nivel psicológico para ella. Le ayuda a identificar situaciones en las que ella misma se ha podido ver sometida, humillada y no tratada con respeto en su relación de pareja.

Facilita la reflexión acerca de las consecuencias positivas que tendría poner fin a esta situación.

Por todo lo anterior, anima a la llamante a que busque un momento de tranquilidad para que hable con ellos y les pida ayuda. Es importante que les cuente todo lo que está ocurriendo con este chico y cómo ella se está sintiendo.

Trabaja junto con la menor su ideación suicida, explicándole, entre otras cuestiones que desaparecer no solucionaría nada, tan solo dejaría mucho dolor en las personas que la quieren y se privaría de todo lo bueno que le queda por vivir. Pautan un plan de seguridad para estas situaciones.

Le ofrece un recurso especializado en adolescentes víctimas de violencia de género, para lo cual necesita el apoyo de sus padres.

Consideramos que sería importante, con el apoyo de sus padres (debido a que es menor de edad), denunciar esta situación como medida eficaz para protegerse en el futuro.

Le remite a Policía Especializada en Menores para poder hacer efectiva esta denuncia.

Le explica que, a través de la denuncia, se pone en conocimiento de la autoridad judicial hechos que pueden ser constitutivos de infracción penal (delito o falta). Valora con ella la posibilidad de solicitar una Orden de Protección que son medidas que adopta el Juez para protegerla de su agresor. Le indica que lo solicite cuando vaya a denunciar, junto con sus padres.

Ante posibles agresiones, informa de la conveniencia de un reconocimiento médico y la obtención de parte de lesiones, que debe adjuntarse junto a la denuncia, cuando existan marcas físicas o cuando el estado emocional en el que se encuentra, requiera atención médica inmediata (alto grado de ansiedad, etc.).

Aporta el Teléfono ANAR del Adulto y la Familia para que sus padres nos puedan llamar y así poder orientarles.

Así mismo, le ofrece la posibilidad de plantearse hablar con el/la psicólogo/a orientador/a del instituto al que acude para encontrar ayuda también en el ámbito escolar.

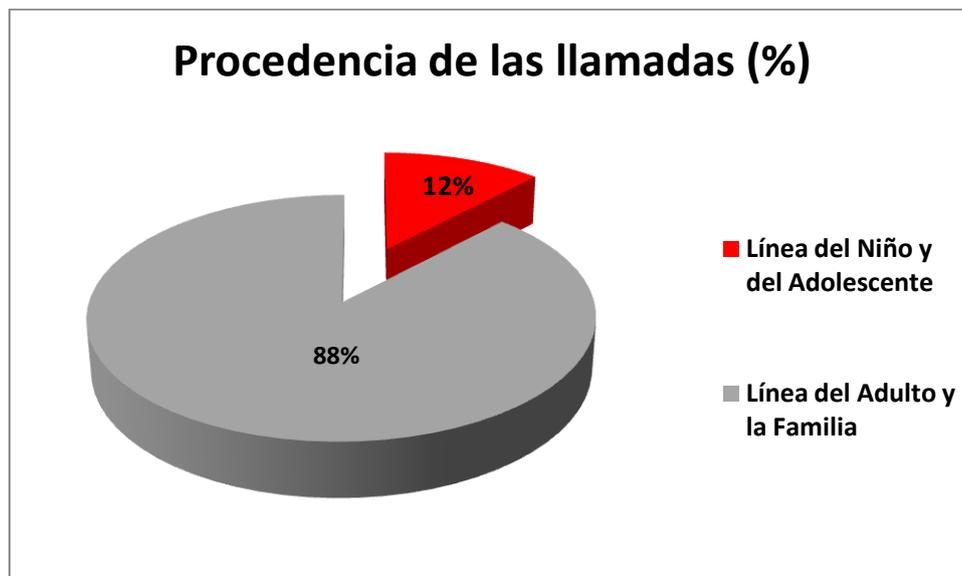
Le explica que permanecemos a su disposición 24 horas, esperando que nos vuelva a llama con cualquier novedad para seguir ayudándole.



7. LLAMADAS DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

7.1 PROCEDENCIA DE LAS LLAMADAS

En el 12 % de las llamadas recibidas hemos atendido directamente al menor afectado por medio de la Línea 900 del Niño y del Adolescente. En el 88% de los casos esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.



7.2 RELACIÓN - PARENTESCO DEL ADULTO LLAMANTE CON EL MENOR

Como acabamos de ver, el 88% de las llamadas en las que se detecta violencia de género en el entorno familiar de los y las menores las efectúan adultos, mayores de edad. En algunos casos, estos adultos son familiares del menor o menores implicados pero, en otros casos, no es así. Con la variable "relación/parentesco" precisamente nos fijamos en esto: quién es la persona que llama pidiendo ayuda para los y las menores. En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos:

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Relación / parentesco del adulto llamante con el o la menor. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Madre	991	68,6
Padre	50	3,5
Tíos	80	5,5
Abuelos	142	9,8
Hermanos	18	1,3
Otros familiares	33	2,3
Vecinos	16	1,1
Amigos de la familia/Conocido	21	1,5
Amigo del menor / Madre de amigo	6	0,4
Novio	3	0,2
Profesionales centro escolar	10	0,7
Profesionales servicios sociales	2	0,1
Otros Profesionales	13	0,9
Conocido	15	1,1
Anónimo	44	3
Total	1444	100 %

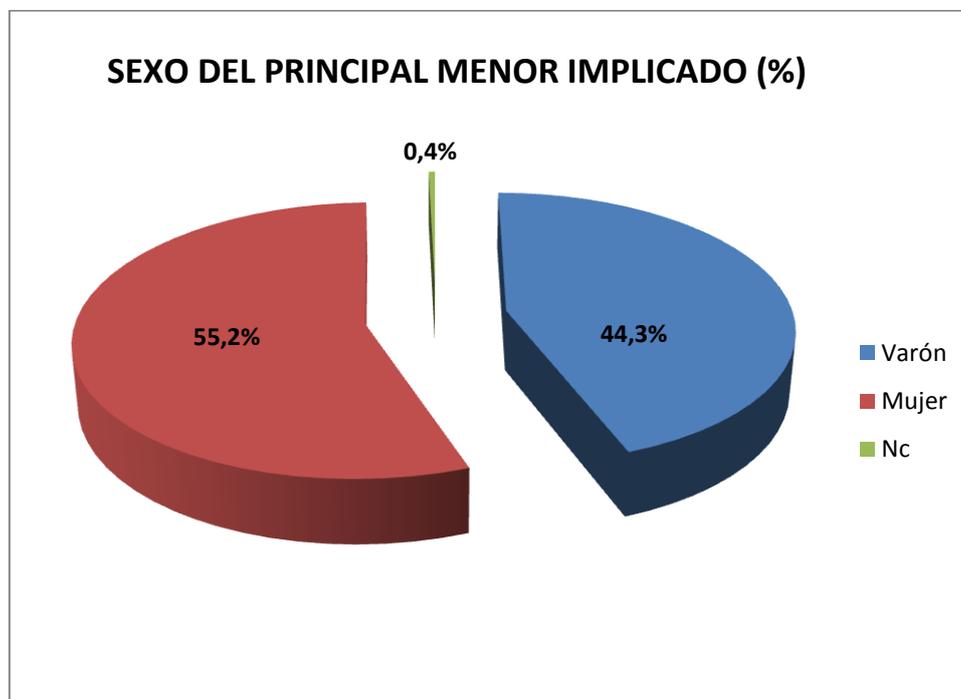
De esta forma podemos observar que en el 68,6% de las llamadas, quien ha llamado buscando ayuda es la propia madre de los menores implicados; madre que a su vez es la víctima directa de la violencia de género. En un 3,5% lo hace el padre de los menores y, generalmente, éste no es identificado como el agresor de la violencia de género. Un 18,9% de las llamadas las efectúan diferentes familiares entre los que debemos destacar a los abuelos (9,8 %) y a los tíos de los menores (5,5%). En un 1,1% la llamada la efectúa un vecino de la familia.

7.3 SEXO DE LOS/AS MENORES EXPUESTOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Llamadas violencia de género en el entorno familiar de un/a menor. Sexo del principal menor implicado. Enero – Diciembre 2014.

Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Varón	728	44,3
Mujer	907	55,2
NC/ desc	7	0,4
TOTAL	1642	100%

En cuanto al sexo de los/as menores que residen en el domicilio donde se produce la violencia de género, hemos detectado en este periodo de tiempo que afecta en porcentajes muy similares a menores de ambos sexos (más a mujeres-55,2%-, que a varones -44,3%-).



7.4 NÚMERO DE HERMANOS/AS IMPLICADOS EN CADA UNIDAD FAMILIAR.

Explorando las características de la unidad familiar en la que detectamos la presencia de la Violencia de Género, debemos destacar que, en un 38,6% de las llamadas, identificamos que la mujer víctima tiene dos hijos/as y, en un 13,3% de las llamadas, tiene tres hijos/as. Incluso, hay un 4,3% de llamadas, en las que esta mujer tiene más de tres hijos/as. En el 40,1% de las llamadas el menor afectado por la situación de violencia es hijo único.

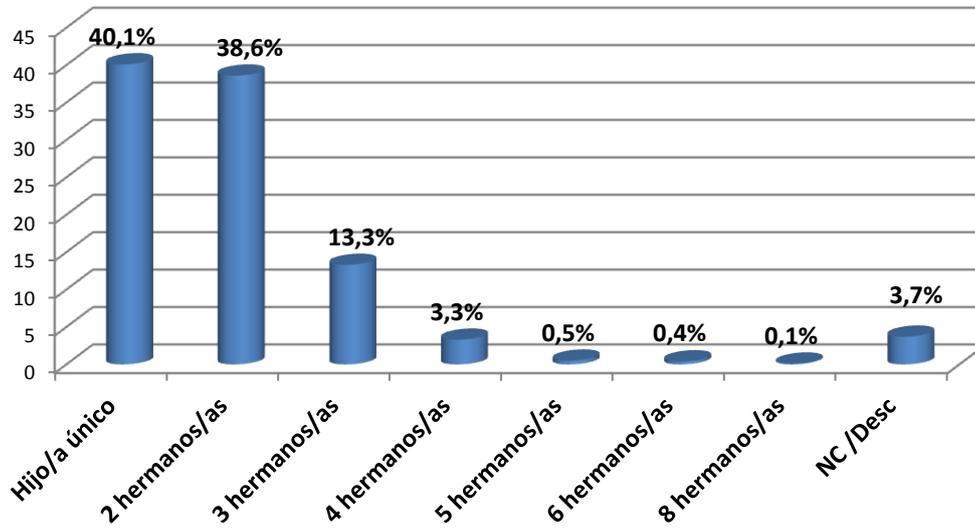
Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Número de hermanos/as. Enero – Diciembre 2014.

Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Hijo/a único	659	40,1
2 hermanos/as	633	38,6
3 hermanos/as	219	13,3
4 hermanos/as	53	3,3
5 hermanos/as	8	0,5
6 hermanos/as	7	0,4
7 hermanos/as	1	0,1
NC /Desc	62	3,7
Total	1642	100 %

Para interpretar correctamente esta información debemos tener en cuenta que en la Línea del Adulto y la Familia de la Fundación ANAR sólo se atienden a personas adultas cuando en la problemática que describen está implicado al menos un/a menor de edad; quiere decir esto que si una mujer mayor de edad es víctima de Violencia de Género, a priori, no accederá al servicio, sólo lo hará cuando tenga hijos/as y quiera realizar una consulta en relación a ellos.



Llamadas violencia de género en el entorno familiar de un/a menor. Número de hermanos/as (%)





7.5 EDAD DE LOS/AS MENORES AFECTADOS.

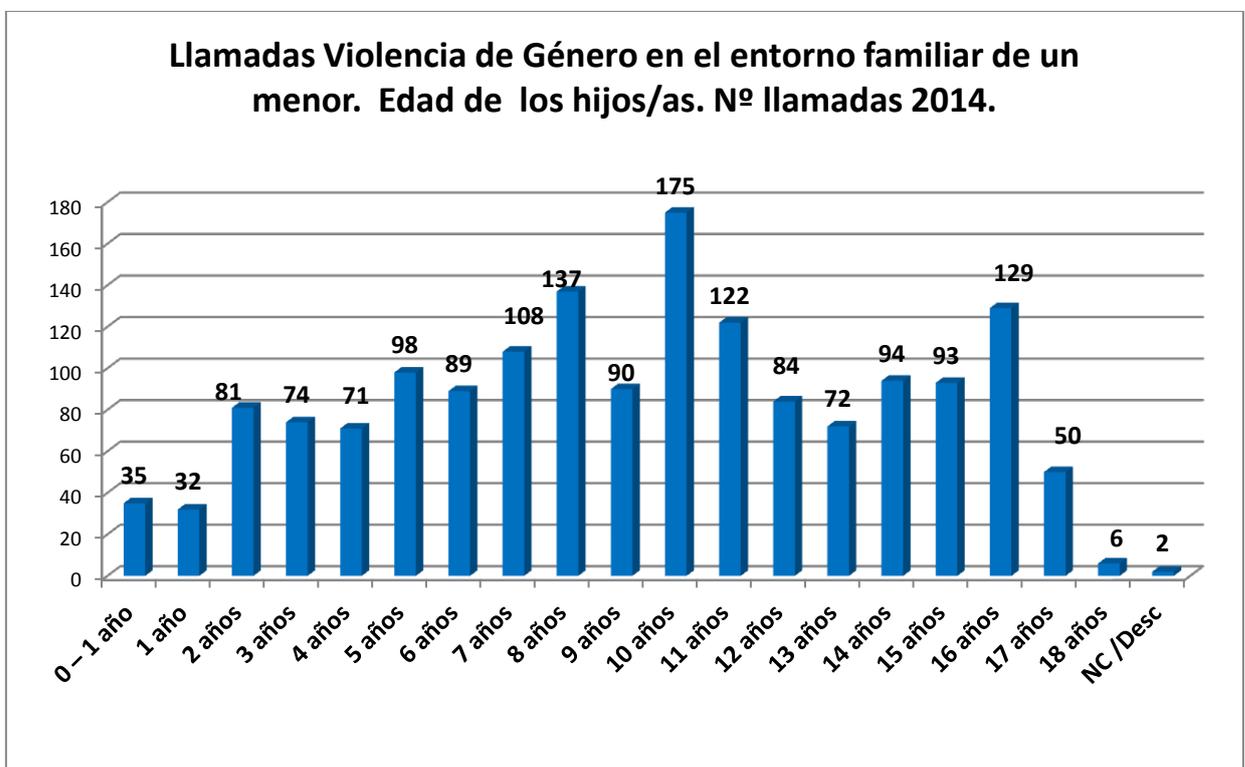
Otra característica importante de la unidad familiar es conocer qué edades tienen los hijos e hijas de la mujer víctima de violencia de género. Los hijos/as menores de edad permanecen viviendo en el domicilio familiar en el momento en que se describen los hechos, cuestión que varía cuando éstos alcanzan la mayoría de edad.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Edad de los hijos/as. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
0 – 1 año	35	2,1
1 año	32	1,9
2 años	81	4,9
3 años	74	4,5
4 años	71	4,3
5 años	98	6
6 años	89	5,4
7 años	108	7
8 años	137	8,3
9 años	90	5,5
10 años	175	10,6
11 años	122	7,4
12 años	84	5,1
13 años	72	4,4
14 años	94	5,7
15 años	93	5,7
16 años	129	7,9
17 años	50	3
18 o +	6	0,3
NC /Desc	2	0,1
Total	1642	100 %



En primer lugar, debemos destacar que esta situación de violencia afecta a menores de edad de todos los rangos de edad. En las 1642 llamadas de orientación especial atendidas en 2014 identificamos 179 menores afectados con edades entre los 16 y los 17 años. Es importante destacar que el 60,29% de los casos detectados tenían menos de 10 años, de los cuales 588 tienen entre 0 y 7 años de edad, es decir, se trata de menores muy vulnerables que están siendo testigos de la violencia de género que padece su madre y, como consecuencia, víctimas directas de esta misma violencia.

Es posible que el cambio físico que muchos niños experimentan a la edad de 10 años, sea un límite para el padre, puesto que ya no tienen tanta inmunidad a la hora de ejercer la violencia hacia la madre de los menores.



7.6 NACIONALIDAD DE LOS/AS MENORES

En el 5,5% de las llamadas atendidas de violencia de género que se produce en el entorno doméstico del menor, la familia es de procedencia extranjera (o tienen doble nacionalidad). En el 93,1% de las llamadas la familia es de nacionalidad española.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Nacionalidad del menor. Enero – Diciembre 2014.

Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Española	1529	93,1
Extranjera	57	3,5
Doble nacionalidad	33	2
NC /Desc	23	1,4
Total	1642	100 %



7.7 IDENTIFICACIÓN DEL AGRESOR



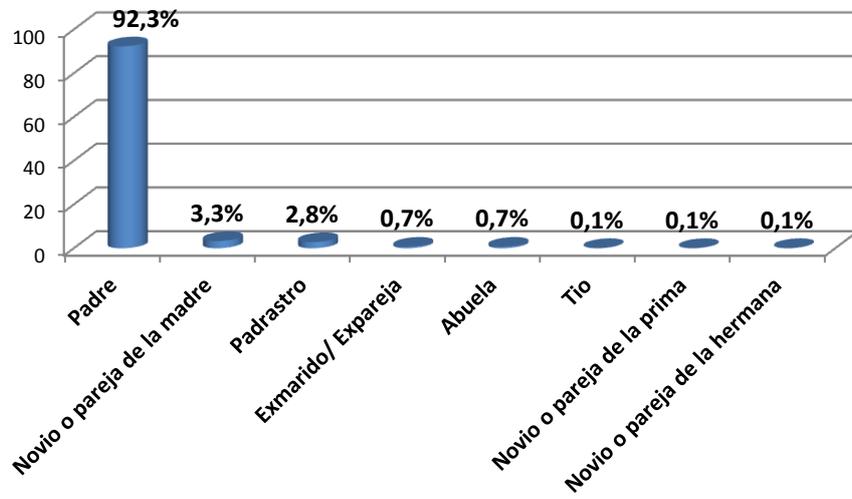
En cuanto al agresor en las llamadas de violencia de género en el entorno familiar, concluimos que en el 92,3% de las ocasiones es identificado como el padre del menor y, en el 6,1%, se trata de la nueva pareja de la madre o del padrastro. En el 0,7% de las llamadas, se identifica al agresor como el exmarido o expareja de la madre del menor afectado.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Identificación del agresor. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Padre	1516	92,3
Novio o pareja de la madre	55	3,3
Padrastro	46	2,8
Exmarido/ Expareja	11	0,7
Abuelo	11	0,7
Tío/a	1	0,1
Exnovio hermana	1	0,1
Imp	1	0,1
Total	1642	100 %

El hecho de que su padre sea la persona que agrede física o psicológicamente a su propia madre, contribuye aún más al sentimiento de ambivalencia e indefensión al que los menores se ven expuestos, ya que ambos suelen ser figuras de referencia afectiva.



Agresor identificado (%)



7.8 ORIENTACIÓN PRESTADA EN LA LLAMADA

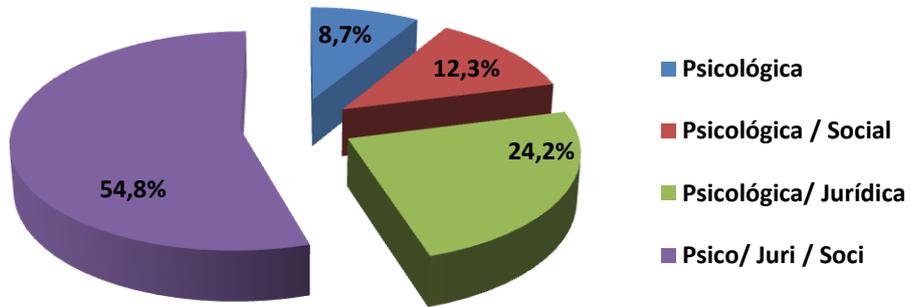
Analizando las características de la información que se les ha facilitado en cada uno de los casos en los que se ha detectado Violencia de Género en el domicilio del menor, a continuación presentamos el resultado obtenido en cuanto a la orientación dada.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Orientación prestada. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Psicológica	142	8,7
Psicológica / Social	202	12,3
Psicológica/ Jurídica	398	24,2
Psicológica/ Jurídica / Social	900	54,8
Total	1642	100 %

En el 54,8% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado de una orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social. Si nos fijamos en el tipo de información facilitada en su conjunto se puede concluir que la orientación de carácter jurídico/legal está presente en el 79% de las llamadas, y la información y derivación a recursos del ámbito social en el 67,1% de las llamadas. Sólo en un 8,7% de las llamadas atendidas entendimos que era exclusivamente necesaria la orientación de los psicólogos especialistas.



Orientación prestado en las llamadas de Violencia de Género entorno familiar de un menor 2014 (%)





A continuación presentamos una tabla con la información de los recursos concretos a los que se ha derivado a los llamantes. De esta forma, se puede señalar que los principales recursos de carácter social a los que derivamos al llamante son: los Centros de Servicios Sociales Municipales (270 derivaciones), Centros de Servicios Sociales Especializados (42 derivaciones), servicio de Emergencias 112 (248 derivaciones), los Centros Sanitarios (236 derivaciones), los Servicios de Protección al Menor (126 derivaciones), los Centros Escolares (155 derivaciones), el apoyo de un psicólogo/a (302 derivaciones), el servicio 016 (33 derivaciones), y los Centros de Atención a la Mujer (152 derivaciones).

RECURSOS A LOS QUE SE DERIVAN A LAS MUJERES ADULTAS DEL ENTORNO DE LA MENOR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO *	Nº DE DERIVACIONES
SERVICIOS SOCIALES MUNICIPAL	270
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	42
PROTECCIÓN DE MENORES	126
MÉDICO/ HOSPITAL	5
112	248
PSICÓLOGO/ SALUD MENTAL	302
CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIDADES	236
PROFESORADO/ COLEGIO	155
PUNTO ENCUENTRO FAMILIAR	6
CENTRO DE ACOGIDA	1
SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR DE ORGANISMOS PÚBLICOS	18
CENTRO ATENCIÓN MUJER	152
016	33
PUNTO MUNICIPAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO	8
OTRAS ONGS	22
OTROS RECURSOS SOCIALES	22
OTROS SERVICIOS TELEFÓNICOS	4
ORIENTACIÓN SOCIAL	161
ORIENTACIÓN JURÍDICA	1179
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	205
ABOGADO/A /SOJ	729
JUEZ / JUZGADO	43
OFICINA ATENCIÓN VÍCTIMAS MJU	17
FISCALÍA	7
SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR	2
DEFENSOR DEL PUEBLO NACIONAL O AUTONÓMICO	1
REGISTRO CIVIL, AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS	3
OTROS RECURSOS JURÍDICOS	1
MINISTERIO DE JUSTICIA (Autoridad Central)	1
TOTAL DERIVACIONES	3999

*Se debe tener en cuenta que en una llamada de orientación especial se ha podido derivar a más de un recurso.

En el 79% de las llamadas el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 205 llamadas se ha derivado al llamante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y GRUME de la Policía Nacional, en 1179 llamadas proporcionamos orientación de carácter legal sobre sus derechos, la posibilidad de la denuncia, el protocolo a seguir, en 729 llamadas derivamos y explicamos cómo acceder a un abogado, y en 43 llamadas derivamos a diferentes Juzgados.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en la siguiente:

Cuando en una llamada se pone de manifiesto la existencia de niños, niñas o adolescentes que están en el entorno de una mujer adulta víctima de violencia de género, nuestra prioridad es que nos llame la propia adulta víctima, si no es la que lo hace en primer lugar, para poder darle pautas jurídicas a ella directamente en relación a la protección de sus hijos/hijas menores de edad. En estos casos, la característica reticencia de la mujer víctima de violencia de género a iniciar actuaciones y romper el ciclo de la violencia machista suele verse vencida por la preocupación por el bienestar de sus hijos. Todo ello se completa con la derivación al Servicio Telefónico 016 de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género, explicándole a la mujer las características del mismo.

Por último, debemos destacar que en **6 casos** diferentes ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a los/las menores implicados.



7.9 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA

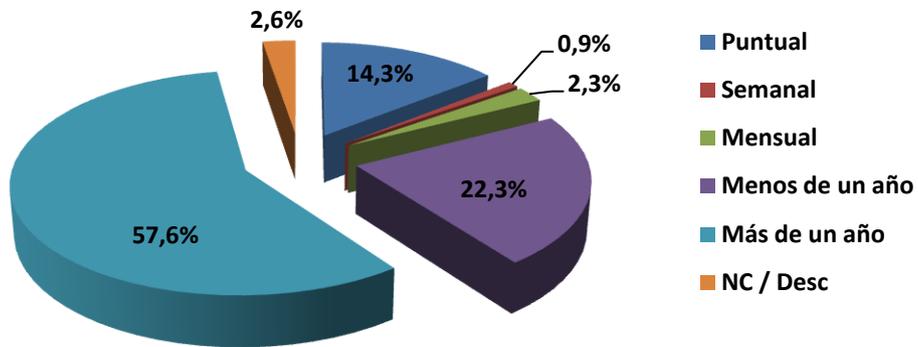
7.9.1 Duración

La siguiente tabla refleja que en el 57,6% de las llamadas la violencia de género se produce desde hace más de un año, el 22,3% la violencia está presente desde hace algo menos de un año pero más que un mes, con carácter puntual en el 14,3% de las ocasiones, mensualmente en el 2,3% y semanalmente en el 0,9% de las llamadas.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Duración de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Puntual	235	14,3
Semanal	15	0,9
Mensual	37	2,3
Menos de un año	367	22,3
Más de un año	946	57,6
NC / Desc	42	2,6
Total	1642	100 %



Duración de la situación de violencia (%)



7.9.2 Frecuencia

A continuación valoramos la frecuencia de la violencia de género en la madre de los menores en las llamadas que hemos recibido al Teléfono ANAR, donde concluimos que en el 46,4% de las ocasiones la violencia de género se produce de manera diaria, mientras que en el 18,5% es semanal, en el 17,7% la violencia es puntual y en el 14,1% se produce ocasionalmente.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Frecuencia de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2014.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Puntual	289	17,7
Diaria	761	46,4
Semanal	303	18,5
Ocasional	231	14,1
NC / Desc	52	3,3
Total	1642	100 %

Al igual que sucede con la violencia de género dirigida a una adolescente, ahora, en el entorno familiar, la frecuencia más habitual con la que se da la violencia es de carácter diaria.





7.9.3 El relato de la violencia

En este apartado se contempla el contenido de las llamadas en las que al menos un menor, hombre o mujer, convive en un entorno familiar en el que existe violencia de género. No obstante, no se debe considerar la situación del menor testigo de la violencia de género como pasiva ya que, sin duda, este menor está siendo también agredido/a al presenciar situaciones de violencia y, como tal, se ve afectado/a en su desarrollo.

Las situaciones que nos han descrito los llamantes, hacen referencia a vivencias de extrema violencia física y verbal donde los insultos y amenazas hacia sus madres y hacia ellos mismos suele ser la situación cotidiana dentro de su convivencia familiar.

“...mis padres comenzaron a discutir, mi padre a insultar, pegar diferentes muebles de la casa, rompiendo cosas e incluso llegó a sacar una navaja. Se presenciaron mi tía que viven allí cerca y fue cuando llamé a la Guardia Civil...” Adolescente de 16 años

“... a mi madre su pareja le llamaba constantemente guarra y mi madre me contó que le había intentado ahogar tres veces, a la vez le estaba echando agua para que no pueda ni ver ni responder. A mi padre, que no sabía nada, le hemos mentado...” Adolescente de 15 años hablándonos de la violencia que su madre ha sufrido por su expareja

“... estoy preocupado porque mi padre no trata bien a mi madre, la insulta. Por ejemplo el otro día iba por la calle con mis padres y el le dijo a mi madre que iba vestida como una puta, y que no se acercase a ellos, que fuese por detrás...”. Menor de 13 años

Detectamos también con preocupación la instrumentalización que se está llevando a cabo con los hijos/as como una estrategia más de agresión y control sobre la propia madre de los menores:

“...mi marido nos hace la vida imposible, pero es lo que hay, una separación sería peor y me ha amenazado con llevarse a mi hijo. Me da terror no ver a mi hijo...”. Madre de un menor de 15 años

7.10 CONSECUENCIAS DE CONVIVIR EN UN ENTORNO FAMILIAR DONDE EXISTE VIOLENCIA DE GÉNERO

A partir del análisis de los relatos de las llamadas detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias:

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR SOBRE EL MENOR	PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS %
PROBLEMAS PSICOLÓGICOS	50,1
DIFICULTADES DE RELACIONES	12,7
MALTRATO INTRAFAMILIAR	20,2
AGRESIONES EXTRAFAMILIARES	0,8
ACOSO ESCOLAR (bullying)	0,3
FUGAS/ IDEACIÓN FUGA	0,7
PROBLEMAS JURÍDICOS (SEPARACIONES / CUSTODIA)	4,9
DIFICULTADES EN EL ÁMBITO ESCOLAR	6,7
ENFERMEDADES	0,8
PROBLEMAS DE CONDUCTA	0,5
PROBLEMAS SEXUALIDAD	0,2
DISCAPACIDAD	0,5
ADICCIONES	0,9
PROBLEMAS SOCIALES	0,3
OTROS	0,4
TOTAL	100%

El 50,1% de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad en el 10,1% de las llamadas, el miedo en el 8,8%, la tristeza en el 7,2%, y la experiencia de aislamiento/soledad en el 3,2%. Aunque por porcentajes menores detectamos también situaciones tales como trastornos del sueño (1,5%), baja autoestima (1,8%), trastornos de alimentación (0,3%), etc.

En cuanto a la presencia de la **ideación y/o los intentos de suicidio** debemos manifestar que desde un punto de vista estadístico es poco significativo pues está presente sólo en el 0,6% de las llamadas de orientación especial en este periodo de tiempo. Pero no podemos obviar que este dato hace referencia a la presencia de ideación suicida en cincuenta y cinco llamadas de orientación especial, y de intentos de suicidio en diecisiete llamadas más.

El 20,2 % de los problemas asociados hace referencia a la presencia de **otras formas de malos tratos** contra los niños y los adolescentes que conviven en el domicilio familiar. Además también hay que tener en cuenta las situaciones de agresiones extrafamiliares en el 0,8% de las llamadas.

El **empobrecimiento de las relaciones** del menor como consecuencia de la violencia en su entorno familiar se ve reflejado en el 12,7% de las llamadas de orientación especial.

Las **dificultades en el ámbito escolar** están presentes en el 6,7% de las llamadas de orientación especial en este periodo de tiempo. Entre estas dificultades destacan los problemas de rendimiento, de absentismo escolar y los problemas en las relaciones con los compañeros del centro escolar y sus profesores.

Cuando está presente la violencia de género en el hogar los propios menores expresan la angustia y la dificultad para encontrar una solución al problema, ya que además de ser testigos, en muchas ocasiones también son amenazados y coaccionados para que la situación no sea conocida fuera del hogar.

La consecuencia predominante es el miedo, tal y como queda reflejado en los siguientes testimonios:

"...yo quiero estar con mi madre, no quiero que me separen de ella me da mucho miedo que no estemos juntas...". Menor de 13 años

".....no soporto estar en casa, es horroroso el ambiente. Mi hermana se fugó de casa por lo mismo....". Menor de 14 años

"Nunca ha tenido muchos amigos porque no me fío de la gente..." Menor de 15 años

7.11 Caso de Estudio del Teléfono ANAR:

A continuación, incluimos un caso de violencia de género hacia una madre, narrado por su hija menor adolescente. El caso es meramente ilustrativo y refleja la realidad de muchos menores. Está realizado a partir de extractos de diferentes relatos auténticos, que han sido previamente anonimizados a fin de preservar cualquier dato que pudiera identificar a los llamantes garantizando su anonimato y confidencialidad, en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos personales.

CASO 1

Menor de 16 años que nos llama para comentarnos la situación que está viviendo en casa. Ella y su madre son víctimas de violencia. Conoce el Teléfono ANAR por la derivación del 016.

Os cuento mi situación porque de verdad es difícil vivir así. El otro día mi madre me contó que mi padre le ha dicho que la va a dejar y que siempre la dice que no vale ni la mitad de las mujeres que hay por ahí.

A veces están bien, a veces mal, la desprecia y la insulta pero al rato vuelven a estar bien y no lo entiendo.

Yo siempre he pensado por qué mi madre sigue con mi padre. Es una esclava y no tiene vida propia. Por eso, pienso que si mi padre ha dicho que se van a separar, es una buena noticia. Me he dado cuenta que mi padre no la quiere, pero ella no lo ve así.

Mi padre a veces se pone muy violento y agresivo.... tira cosas, da golpes fuertes y rompe cosas en la casa. Tiene mucha rabia. Un día zarandeo a mi madre y la tiró contra la cama.

Mi padre también es bastante "machista" conmigo, siempre me dice que tengo que obedecer, que él manda. Intento evitarle. Encima, mi madre me dice que le perdona, que ella le perdonará. Es un machista y ella no lo ve. Como tuvo un infarto y ya no está tan bien, a mi madre le da pena, pero todavía tiene un carácter muy fuerte.

Ahora yo me siento mal por darme cuenta que no quiero estar con mi padre y que mi madre está mal porque cree que él la va a dejar.

A veces saco malas notas porque me desconcentro porque sé que mi madre no está bien.

Hay días en que estoy mejor pero la mayoría, tengo ganas de llorar. Me gustaría poder ayudar a mi madre a que esté bien y que las dos podamos vivir tranquilas.

Orientación desde el Teléfono ANAR:

El orientador escucha atentamente el relato de la menor tratando de obtener información para poder ayudarles.

Refuerza su valentía por haber decidido contar cómo se siente y pedir apoyo. Le explica el funcionamiento del servicio y la confidencialidad del mismo.

En todo momento, proporciona una respuesta emocional a su estado de angustia.

Valora junto con la menor, la responsabilidad de cada una de las personas implicadas, dejando claro la responsabilidad de las situaciones de violencia y desculpabilizando a ella y a su madre. Ellas no son culpables de la situación de violencia.

Le indica la importancia de haber pedido ayuda, tratando de ser muy respetuosa con su ritmo y capacidad. Le indica que ya está haciendo mucho por ella y por su madre al dar este paso.

No está sola, y la vamos a apoyar en todo momento.

Se orienta que su madre llame al Teléfono 016 como recurso principal para orientarla en todos los aspectos legales que debe dar para afrontar la situación.

Le explica la necesidad de que su madre acuda a un recurso especializado en violencia de género.

Se le facilita el Teléfono ANAR del Adulto y la Familia para que nos llame su madre, y así poder orientarle directamente.

Aporta pautas de seguridad ante situaciones de posible riesgo inminente o emergencia: ha de protegerse, evitar agresiones, no confrontar directamente con su padre en los momentos en que se encuentra ansioso o fuera de control.

Trabajamos con ella, habilidades para poder pedir ayuda, identificando figuras en su entorno más cercano que puedan facilitar protección.

Valoramos la posibilidad de que reciba ayuda psicológica.

Informa de la importancia de que su madre, como figura de protección, pueda denunciar los hechos. Indica la importancia de solicitar junto con la denuncia, siempre que sea pertinente, orden de protección y si llega el caso, presentar parte de lesiones, tras acudir al centro médico.

Le explica que si considera que su madre, no está dispuesta a dar los pasos necesarios para poder protegerles, desde nuestros Departamentos Jurídico y Social podemos ponerles en contacto con estos profesionales.

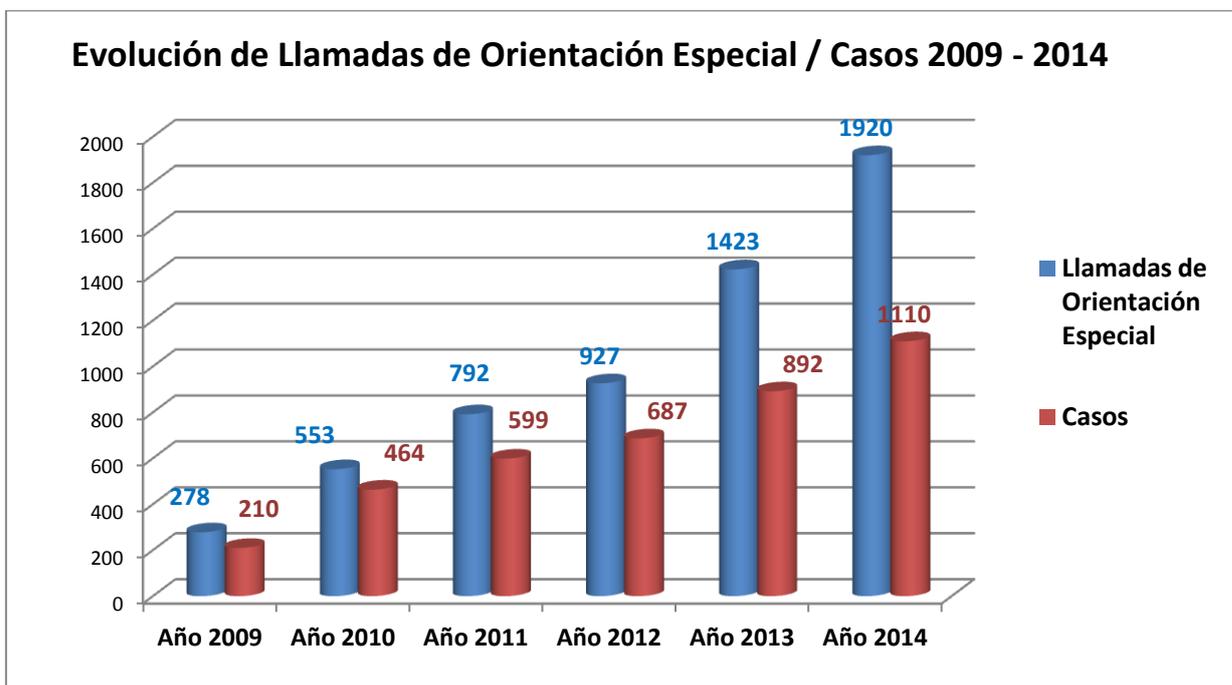
Le explica que permanecemos a su disposición las 24 horas del día esperando que nos vuelva a llamar una vez que haya hablado con su madre y/o con cualquier novedad para seguir valorando la situación y ayudándoles.

8. CONCLUSIONES

Desde la experiencia de la Fundación ANAR se puede observar que la Violencia de Género representa un desafío para toda la sociedad, y que para poder hacerle frente con garantías se debe trabajar en red, con todos y cada uno de los recursos de los que disponen las diferentes Administraciones Públicas y las ONGs.

En el periodo de tiempo comprendido entre los meses de enero a diciembre del 2014 hemos atendido un total de 1.920 llamadas de orientación especial motivadas por la violencia de género. Y éstas se agrupan en 1.110 nuevos casos diferentes.

Respecto al año 2013 hemos aumentado en un 34,9% el número de llamadas de orientación especial y en un 24,4% el número de casos motivados por violencia de género (1.423 llamadas y 892 casos de enero a diciembre del año 2013). Así, parece que al cierre del año 2014 podremos apuntar que por sexto año consecutivo experimentamos un aumento significativo tanto en el número de llamadas de orientación especial como de casos atendidos por violencia de género en el Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes.



En relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.



- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.

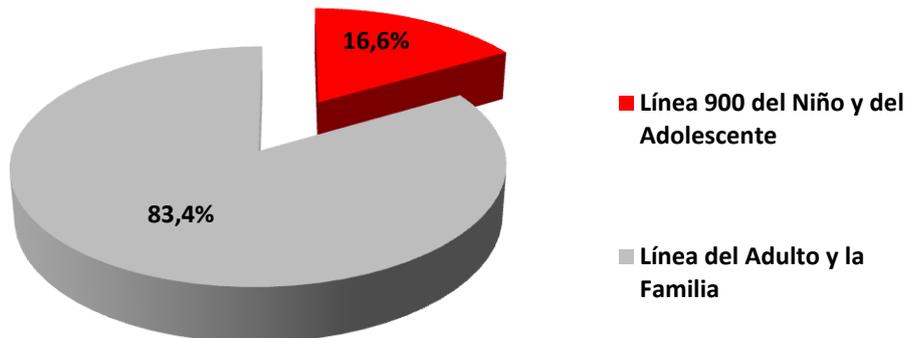
Del total de 1.920 llamadas atendidas en este periodo de tiempo, en 1.642 el o la menor estaba preocupado/a por la violencia de género existente en su entorno familiar, y en 278 llamadas por la violencia que está sufriendo por parte de su pareja o expareja sentimental.



El 16,6 % de las situaciones de violencia de género que detectamos son conocidas por medio de la Línea del Niño y del Adolescente 900 20 20 10 (319 llamadas de orientación especial), mientras que en el 83,4% lo conocemos gracias a las llamadas recibidas por la Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01 (1.601 llamadas de orientación especial). Este dato apunta a que hay muchos adultos/as sensibles a la difícil situación que atraviesan los y las menores de edad como víctimas de la violencia de género (sobre todo sus madres en el 70% de los casos).



Conocimiento de la situación de violencia de género en el Teléfono ANAR (%)



En cuanto a la evolución temporal de este tipo de llamadas en el Teléfono ANAR entre los meses de enero y diciembre de 2014 encontramos que a medida que transcurre el año vamos generalmente aumentando el volumen de llamadas que atendemos motivadas por la violencia de género. Son los meses de septiembre (216 contactos) y diciembre (208 contactos), los meses en los que más llamadas atendemos. En este año **hemos atendido 160 llamadas de media al mes en relación a la violencia de género en cualquiera de sus formas.**

Respecto a la procedencia de las llamadas por violencia de género encontramos que recibimos llamadas de orientación especial procedentes de todas las Comunidades Autónomas a excepción de la ciudad autónoma de Ceuta. Las Comunidades Autónomas en las que se detectan más casos de violencia de género a raíz de las llamadas recibidas en el Teléfono ANAR son: Madrid (711 llamadas), Castilla y León (147 llamadas), Andalucía (144 llamadas), Valencia (114 llamadas). No debemos concluir que esta mayor detección de casos sea debido a que en estas Comunidades Autónomas haya una mayor incidencia de esta problemática, pensamos que este fenómeno se debe fundamentalmente a las campañas de sensibilización y difusión que se realizan desde estas Comunidades Autónomas dando a conocer el Teléfono ANAR como recurso para las menores Víctimas de Violencia de Género.

VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA UNA ADOLESCENTE

Atendiendo a la línea de atención por la que ha accedido la petición de ayuda observamos que en el 38,9% de las llamadas recibidas, hemos atendido directamente a la menor afectada por medio de la Línea del Niño y del Adolescente. En el 61,1% de las llamadas esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.

Cuando es un/a adulto/a el que accede al servicio para pedir ayuda para una adolescente vemos que en siete de cada diez llamadas quien busca ayuda es la propia madre de la menor (70 %) y en un 13,9% es el padre de la misma. Hermanos, tíos y otros familiares lo hacen en un 2,5% de las llamadas. En un 6,8 % lo han hecho diferentes profesionales que tienen acceso a la menor.

Observando de forma detenida la edad de las menores que sufren directamente violencia de género entre los meses de enero y octubre del 2014, debemos señalar que el 34,9 % de las llamadas estas menores tenían 17 años y en el 27,7% tenían 16 años. Como parece lógico, el mayor número de llamadas se concentra en las edades de la adolescencia de 16 – 17 años (62,6%), pero no podemos dejar de destacar el número de llamadas en relación a niñas en la franja de edad de 13 - 14 años que es el 16,5%.

Nacionalidad de la menor víctima. En el 89,6% de las llamadas se hace referencia a una adolescente de nacionalidad española que sufre violencia de género. En el 1,8% de las llamadas identificamos a una adolescente con nacionalidad distinta a la española (Colombia, Marruecos y Bolivia). En el 8,6% de las llamadas no hemos podido precisar la nacionalidad de la adolescente.

Con quién vive la menor. De la información obtenida en las llamadas de las menores víctimas de violencia de género podemos concluir también que el 45% vive con ambos padres; es decir, en prácticamente la mitad de las llamadas atendidas por este tipo de violencia la adolescente vive con sus padres (porcentaje muy similar al obtenido en el año 2013 que era del 50%). En el 22,3% de las llamadas, la adolescente vive sólo con su madre y en el 7,6% vive con su madre y la nueva pareja de ésta. En el 1,8% de las llamadas convive con su agresor.

En cuanto a los estudios que está realizando la menor, no hemos podido detallar este dato con exactitud en el 53,6% de las llamadas recibidas. De los datos extraídos, en el 29,8 % de las llamadas, son alumnas de secundaria, y en el 10,4 % son alumnas de bachillerato. En el 6,1% de casos la menor está estudiando un módulo de formación profesional.

Identificación del agresor. En cuanto al agresor identificado en las llamadas de violencia de género contra una mujer menor de edad, concluimos que en el 67,6% de las ocasiones se trata de su novio o pareja actual, la persona con la que en la actualidad comparte un vínculo sentimental la víctima.

En el 30,9% de las llamadas nos refieren que el agresor es su expareja con la que han estado vinculadas sentimentalmente en el pasado.

De los datos extraídos existe un porcentaje muy similar entre los agresores mayores de edad (48,2%) y menores de edad (44,6%).

En cuatro de cada diez llamadas de orientación especial, se identifica al agresor como un adolescente menor de 18 años (44,6 % de las llamadas). En casi la mitad de llamadas (48,2%) el agresor es un hombre mayor de 18 años.

Cabe destacar que el rango de edad de los agresores identificados por la menor adolescente oscila entre los 12 y los 30 años.

Conciencia del problema. Según el análisis en el 51,1% de las llamadas de orientación especial atendidas (142), la adolescente víctima no parece consciente del problema -consciente de estar siendo víctima de este tipo de violencia tan específica- a juicio del psicólogo orientador del Teléfono ANAR. En el 46,4% de las llamadas (129), la adolescente sí identifica la situación que está viviendo como de violencia de género; parece reconocerse a sí misma como víctima, e incluso puede llegar a conocer el ciclo en el que esta violencia se desarrolla y está dispuesta a dar algún paso para resolver su situación.

En el año 2013 la no conciencia del problema representaba el 53,4% de las llamadas de orientación especial, un resultado muy similar al de este año 2014.

Estos datos indican que ha aumentado en catorce puntos porcentuales el volumen de llamadas en las que la adolescente si es consciente del problema desde el informe de violencia de género del año 2012 (el 32,6% de las llamadas en el 2012). Este dato es positivo pues viene del hecho de que las adolescentes tomen conciencia, es el primer paso para poder salir de la situación de violencia.

Implicación de las nuevas tecnologías en la violencia de género en las llamadas al Teléfono ANAR. Introducimos esta nueva variable que es la implicación o el uso de las nuevas tecnologías para ejercer la violencia, para lo que hemos procedido a examinar sus relatos

Tras observar los datos obtenidos, **cabe señalar el alto porcentaje de casos (65,5%) en los que la violencia también se da a través de las nuevas tecnologías.** Estas conclusiones son esperables teniendo en cuenta las características propias de las relaciones sentimentales entre adolescentes, en

las que no suele haber convivencia y la comunicación se da la gran parte del tiempo de forma **no** presencial.

Denuncia o intención firme de denuncia. Incorporamos este nuevo dato que aporta riqueza al informe valorando el relato de las llamadas de orientación especial.

Para su análisis, hemos seleccionado aquellos casos en los que nos han relatado la intención firme de recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para denunciar la situación de violencia de género o cuando este paso ya ha sido dado.

En el 58,3% de las llamadas de orientación especial la violencia de género no se ha denunciado, ni en la llamada se observa una intención firme de denuncia.

Orientación que les facilitamos desde el Teléfono ANAR. Analizando las características de la información que le hemos facilitado a cada una de las menores víctimas de violencia de género a las que hemos atendido entre los meses de enero y diciembre 2014, recogemos cuatro diferentes categorías en función de si hay orientación de carácter psicológico (que han requerido la atención especializada de nuestro equipo de profesionales de la psicología, psiquiatría y psicopedagogía), orientación de carácter jurídico (información de carácter legal y derivación a recursos jurídicos, prestada por nuestro equipo de abogados/as), y orientaciones de carácter social (prestada por nuestros trabajadores/as sociales en relación a los recursos públicos y/o privados a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.).

La complejidad de la llamada puede requerir el apoyo de abogados/as y trabajadores/as sociales al psicólogo/a que está orientando la llamada.

De esta forma sabemos que en el 49,3% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado la orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social.

Por otro lado, hay un descenso en el número de llamadas de orientación especial en las que exclusivamente se consideró necesaria la orientación de carácter exclusivamente psicológico respecto al año anterior: el 15,1% de las llamadas precisan esta orientación en 2014, frente al 30,1 % de las llamadas en el año 2013. Esto viene a reafirmar la importancia que se presta desde el Teléfono ANAR a la valoración global de las llamadas, complementando la orientación psicológica especializada con los aspectos jurídicos y sociales.

En el 60,1% de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 37 llamadas derivamos a la menor a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y GRUME de la Policía Nacional, y en 176 llamadas proporcionamos información de carácter legal.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en estos aspectos:

Cuando el motivo de la llamada es la violencia de género directa sobre la menor, en primer lugar se le informa para que reconozca que está siendo víctima de violencia de género. Sólo haciéndola consciente de que lo que nos está contando no son conductas propias de una relación de afecto sino, muy al contrario, manifestaciones de violencia sobre ella, dirigidas a lograr su sometimiento y/o control, podemos pasar al segundo nivel de orientación: qué hacer frente a la situación de violencia de género. En este segundo nivel, sin perjuicio de explicar a la menor en un lenguaje comprensible para ella, sus derechos, la forma de ejercerlos, los organismos a los que dirigirse y el desarrollo del procedimiento, es fundamental hacerla llegar la necesidad de que sus padres conozcan lo que está ocurriendo. Son sus representantes legales los que deben conocer lo que está viviendo para poder protegerla y acompañarla en todo el proceso.

El Teléfono ANAR permanece también a su disposición. Podrá llamar cuantas veces considere necesarias - aspecto habitual pues así se posibilita el establecimiento de una relación de confianza -, y cada vez que lo haga su atención y orientación tendrá continuidad sin que tenga que volver a contar desde el inicio cuál es la situación en la que se encuentra.

Por último, debemos destacar que en **35 casos** en los que la menor es víctima de violencia de género, ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a la menor implicada.

Descripción del tipo de violencia. Atendiendo a la variable duración de las conductas violentas encontramos que en el 41% de las llamadas, la violencia de género contra la menor de edad se produce desde hace más de un año, es decir, se trata de una situación de larga duración, mientras que en el 45% de las llamadas se produce desde hace algo menos de un año pero más de un mes. Además, se describe la violencia de género como algo puntual en el 5% de las llamadas.

Atendiendo la variable frecuencia de las conductas violentas encontramos que en el 71,9 % de las llamadas de orientación especial se produce de manera diaria, mientras que en el 8,6 % la violencia se produce de forma semanal y en el 9 % se reproduce de manera ocasional.

Desde el **análisis de los casos de violencia de género** hacia una mujer menor de edad, ellas y las personas de su entorno nos han descrito la forma en que sufren esta violencia. Es frecuente que nos informen que la violencia aparece de forma escalonada durante la relación de pareja. Además, en muchos de las ocasiones, los diferentes tipos de violencia son acumulativos y se presentan de forma simultánea en la interacción de pareja.

En este año 2014, nos ha llamado especialmente la atención la gravedad de los casos atendidos, así como la utilización que se está haciendo de las nuevas tecnologías por parte de los agresores para controlar aún más a las adolescentes víctimas.

A partir de este análisis, señalamos diferentes tipos de agresión:

- Violencia Física.
- Violencia Psicológica.
- Violencia Sexual.
- Violencia Social.
- Violencia contra los derechos sexuales.
- Violencia económica.

Introducimos este año, el análisis cuantitativo de las tipologías de violencia, según los testimonios de las llamantes adolescentes víctimas y de sus familiares.

Como se puede concluir del **análisis cuantitativo**, la violencia psicológica es predominante dentro de la relación de pareja de los adolescentes en el 95,7% de llamadas está presente. De hecho, les resulta difícil discriminar y tomar conciencia de que los insultos, el control, el chantaje y las amenazas sean ejemplos de violencia. Actos como el control o los celos son interpretados como demostraciones de amor y confianza en la pareja.

El segundo tipo de violencia que se ha visto en mayor número de casos es el de violencia social en un 65,8% de llamadas. Conductas como la de aislar a la pareja de amigos y familiares, el control de sus actividades o el ejercicio de la violencia en presencia de otras personas han sido muy frecuentes en los casos estudiados. Las consecuencias más habituales de este tipo de violencia son la de alejar a la víctima de su entorno, así como la humillación y la demostración de poder en presencia de los demás y generar de esta manera emociones de vergüenza, soledad, dependencia y miedo.

Por otro lado, es de gran importancia resaltar que en más de la mitad de los casos (51,4%) se ha descrito la presencia de violencia física y la gravedad con la que se manifiestan. Es habitual que se den dos escenarios cuando se presenta la violencia física en estas relaciones; en algunos casos tras las primeras agresiones físicas suelen aparecer muestras de arrepentimiento y, dado el vínculo afectivo que hay en la pareja, son pasadas por alto y percibidas como eventos puntuales. Sin embargo, cuando la frecuencia de estas agresiones es mayor lo que traen tras de sí son amenazas y chantaje para evitar el escape de la víctima.

La violencia económica es inexistente en las llamadas de orientación especial donde la adolescente está sufriendo violencia de género. Este dato no nos sorprende ya que en la mayoría de las llamadas recibidas al Teléfono ANAR la adolescente no convive con el agresor, ni comparten una economía común.

Consecuencias de esta violencia. A partir del análisis de los relatos de las mujeres menores de edad víctimas directas de violencia de género, detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias.

El **67,3%** de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR, y esta frecuencia coincide con la detectada en años anteriores. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de la tristeza (15%), miedo (14,8%), ansiedad (15,5%), y del aislamiento/soledad (10,3%). Como muestra de los problemas psicológicos detectados en las llamadas podemos señalar el siguiente testimonio procedente de algunas de las adolescentes:

"...yo le quiero y no quiero dejarlo, pero me está quitando la vida, la verdad" Adolescente de 17 años.



"...me siento encerrada en un sitio oscuro donde en realidad yo no quiero estar..." Adolescente de 15 años.

"...soy su trapo, hace conmigo lo que quiere, soy su juguete..." Adolescente de 14 años.

El 8,7% de los problemas asociados hacen referencia a la presencia de situaciones de **violencia contra la menor**, diferentes a la violencia de género, tales como el maltrato físico y/o psicológico en su familia y las agresiones de carácter extra-familiar. Hemos comprobado que existe una tendencia en las llamadas recibidas de tolerancia ante las agresiones físicas en los casos en los que ha existido previamente maltrato en el ámbito intra-familiar (5,5%). Esto radicaría de la normalización en la percepción de estas agresiones dentro de las relaciones interpersonales.

Del mismo modo, detectamos un **empobrecimiento de las relaciones** de la menor como consecuencia de la violencia ejercida por el agresor - que se ven reflejados en el 7,8% de las llamadas de orientación especial -como muestra el siguiente relato:

*"...he dejado de salir y tener contacto con sus amigas. No tengo vida por él. (...) dice que soy suya y que no quiere que otros niños me miren por la calle".
Adolescente de 15 años.*

"...me aislaba de todo el mundo, de mis amigas y de mi familia, (...) me amenaza a mí y a mi familia". Adolescente de 16 años.

Desde el Teléfono ANAR se viene desde hace tiempo advirtiendo con inquietud cómo se normalizan y banalizan las conductas violentas en el entorno en el que crecen y se educan muchos niños, niñas y adolescentes. Concretamente hay muchos adolescentes que observan que las parejas en general discuten y tienen desacuerdos y desencuentros, y suponen que la violencia es inevitable en las relaciones de pareja. Y esto llega a suceder hasta tal punto que identifican una conducta de acoso o una agresión como amor, preocupación o interés por la persona agredida, en lugar de considerarlo una muestra de desamor e intento de dominio y manipulación.

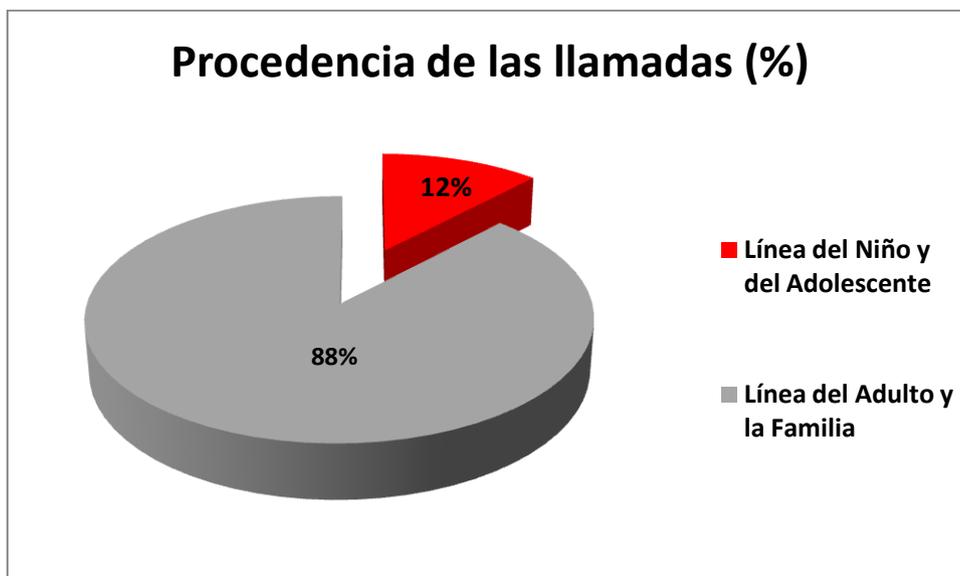
Cuando se da esa interpretación de los acontecimientos la adolescente no siente la necesidad de pedir ayuda a profesionales u organismos hasta que la situación es insostenible. Es en este momento donde normalmente se deciden a llamar al teléfono ANAR para obtener algún tipo de orientación en relación a cómo actuar ante la situación que consideran que ya se *ha escapado de su control*.

Por último, se quiere recordar que la necesidad de compañía y la búsqueda de la propia identidad, la aparición de las primeras relaciones sentimentales, y el inicio de las relaciones sexuales son variables muy presentes en los adolescentes, que confieren a la experiencia de la violencia de género en estas edades carácter especial.

Además, se advierte otro elemento de preocupación: muchas adolescentes no identifican las conductas de abuso psicológico, como apuntan los resultados obtenidos en la variable "conciencia del problema". El control del tiempo, del propio dinero, de la forma de vestir, de las amistades, proyectos, las actividades, el chantaje y las amenazas, e incluso el insultar y zarandear a la pareja no son consideradas por ellos como actos de violencia y agresión.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR

Atendiendo a la línea de atención por la que ha accedido la petición de ayuda observamos que en el 12 % de las llamadas recibidas hemos atendido directamente al menor afectado por medio de la Línea 900 del Niño y del Adolescente. En el 88% de los casos esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.



Cuando es un adulto el que accede al servicio para pedir ayuda en el 68,6% de las llamadas, quien ha llamado buscando ayuda es la propia madre de los menores implicados; madre que a su vez es la víctima directa de la violencia

de género. En un 3,5% lo hace el padre de los menores y, generalmente, éste no es identificado como el agresor de la violencia de género. Un 18,9% de las llamadas las efectúan diferentes familiares entre los que debemos destacar a los abuelos (9,8 %) y a los tíos de los menores (5,5%). En un 1,1% la llamada la efectúa un vecino de la familia.

Sexo de los/ las menores afectados. En cuanto al sexo de los/as menores que residen en el domicilio donde se produce la violencia de género, hemos detectado en este periodo de tiempo que afecta en porcentajes muy similares a menores de ambos sexos (más a mujeres-55,2%-, que a varones -44,3%-).

Número de hermanos implicados en la unidad familiar. Destacamos que en un 38,6% de las llamadas, identificamos que la mujer víctima tiene dos hijos/as y, en un 13,3% de las llamadas, tiene tres hijos/as. Incluso, hay un 4,3% de llamadas, en los que esta mujer tiene más de tres hijos/as. En el 40,1% de las llamadas el menor afectado por la situación de violencia es hijo único.

Observando de forma detenida la edad de los / las menores que sufren violencia de género en su entorno familiar, debemos destacar que esta situación de violencia afecta a menores de edad de todos los rangos de edad, si bien su detección es mayor en la medida que estos niños/as y adolescentes tienen mayor edad, habiendo un incremento en la edad de 10 años (10,6%).

En las 1642 llamadas de orientación especial atendidas en 2014 identificamos 179 menores afectados con edades entre los 16 y los 17 años. Además, 588 de los menores identificados tienen entre 0 y 7 años de edad, es decir, se trata de menores muy vulnerables que están siendo testigos de la violencia de género que padece su madre y, como consecuencia, víctimas directas de esta misma violencia.

Nacionalidad de los / las menores. En el 5,5% de las llamadas atendidas de violencia de género que se produce en el entorno doméstico del menor, la familia es de procedencia extranjera (o tienen doble nacionalidad). En el 93,1% de las llamadas la familia es de nacionalidad española.

Identificación del agresor. En cuanto al agresor en las llamadas de violencia de género en el entorno familiar, concluimos que en el 92,3% de las ocasiones es identificado como el padre del menor y, en el 6,1%, se trata de la nueva pareja de la madre o del padrastro. En el 0,7% de las llamadas, se identifica al agresor como el exmarido o expareja de la madre del menor afectado.

El hecho de que su padre sea la persona que agrede física o psicológicamente a su propia madre, contribuye aún más al sentimiento de

ambivalencia al que los menores se ven expuestos, ya que ambos suelen ser figuras de referencia afectiva.

Orientación que les facilitamos desde el Teléfono ANAR.

Analizando las características de la información que se les ha facilitado en cada uno de los casos en los que se ha detectado Violencia de Género en el domicilio del menor en este periodo de tiempo sabemos que en el 53% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado de una orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social. Si nos fijamos en el tipo de información facilitada en su conjunto se puede concluir que el 54,8% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado de una orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social. Si nos fijamos en el tipo de información facilitada en su conjunto se puede concluir que la orientación de carácter jurídico/legal está presente en el 79% de las llamadas, y la información y derivación a recursos del ámbito social en el 67,1% de las llamadas. Sólo en un 8,7% de las llamadas atendidas entendimos que era exclusivamente necesaria la orientación de los psicólogos especialistas.

Teniendo en cuenta los recursos a los que procedemos a derivar a los llamantes, podemos apuntar que los principales recursos de carácter social a los que derivamos al llamante son: los Centros de Servicios Sociales Municipales (270 derivaciones), Centros de Servicios Sociales Especializados (42 derivaciones), servicio de Emergencias 112 (248 derivaciones), los Centros Sanitarios (236 derivaciones), los Servicios de Protección al Menor (126 derivaciones), los Centros Escolares (155 derivaciones), el apoyo de un psicólogo/a (302 derivaciones), el servicio 016 (33 derivaciones), y los Centros de Atención a la Mujer (152 derivaciones).

En el 79% de las llamadas el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 205 llamadas se ha derivado al llamante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y GRUME de la Policía Nacional, en 1179 llamadas proporcionamos orientación de carácter legal sobre sus derechos, la posibilidad de la denuncia, el protocolo a seguir, en 729 llamadas derivamos y explicamos cómo acceder a un abogado, y en 43 llamadas derivamos a diferentes Juzgados.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en la siguiente:

Cuando en una llamada se pone de manifiesto la existencia de niños, niñas o adolescentes que están en el entorno de una mujer adulta víctima de

violencia de género, nuestra prioridad es que nos llame la propia adulta víctima, si no es la que lo hace en primer lugar, para poder darle pautas jurídicas a ella directamente en relación a la protección de sus hijos/hijas menores de edad. En estos casos, la característica reticencia de la mujer víctima de violencia de género a iniciar actuaciones y romper el ciclo de la violencia machista suele verse vencida por la preocupación por el bienestar de sus hijos. Todo ello se completa con la derivación al Servicio Telefónico 016 de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género, explicándole a la mujer las características del mismo.

Por último, debemos destacar que en **6 casos** diferentes ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a los/las menores implicados.

Descripción del tipo de violencia. Atendiendo a la variable duración de las conductas violentas encontramos que en el 57,6% de las llamadas la violencia de género se produce desde hace más de un año, el 22,3% la violencia está presente desde hace algo menos de un año pero más que un mes, con carácter puntual en el 14,3% de las ocasiones, mensualmente en el 2,3% y semanalmente en el 0,9% de las llamadas.

A continuación valoramos la frecuencia de la violencia de género en la madre de los menores en las llamadas que hemos recibido al Teléfono ANAR, donde concluimos que en el 46,4% de las ocasiones la violencia de género se produce de manera diaria, mientras que en el 18,5% es semanal, en el 17,7% la violencia es puntual y en el 14,1% se produce ocasionalmente.

Al igual que sucede con la violencia de género dirigida a una adolescente, ahora, en el entorno familiar, la frecuencia más habitual con la que se da la violencia es de carácter diaria.

Las situaciones que nos han descrito los llamantes, hacen referencia a vivencias de extrema violencia física y verbal donde los insultos y amenazas hacia sus madres y hacia ellos mismos suele ser la situación cotidiana dentro de su convivencia familiar.

Las situaciones que nos han descrito los llamantes, hacen referencia a vivencias de extrema violencia física y verbal donde los insultos y amenazas hacia sus madres y hacia ellos mismos suele ser la situación cotidiana dentro de su convivencia familiar.



"...mis padres comenzaron a discutir, mi padre a insultar, pegar diferentes muebles de la casa, rompiendo cosas e incluso llegó a sacar una navaja. Se presenciaron mi tía que viven allí cerca y fue cuando llamé a la Guardia Civil..." Adolescente de 16 años

"... a mi madre su pareja le llamaba constantemente guarra y mi madre me contó que le había intentado ahogar tres veces, a la vez le estaba echando agua para que no pueda ni ver ni responder. A mi padre, que no sabía nada, le hemos mentado..." Adolescente de 15 años hablándonos de la violencia que su madre ha sufrido por su expareja

"... estoy preocupado porque mi padre no trata bien a mi madre, la insulta. Por ejemplo el otro día iba por la calle con mis padres y el le dijo a mi madre que iba vestida como una puta, y que no se acercase a ellos, que fuese por detrás...". Menor de 13 años

Consecuencias de esta violencia. A partir del análisis de los relatos de las llamadas detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias. De esta forma detectamos que en el 50,1% de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad en el 10,1% de las llamadas, el miedo en el 8,8%, la tristeza en el 7,2%, y la experiencia de aislamiento/soledad en el 3,2%. Aunque por porcentajes menores detectamos también situaciones tales como trastornos del sueño (1,5%), baja autoestima (1,8%), trastornos de alimentación (0,3%), etc.

En cuanto a la presencia de la **ideación y/o los intentos de suicidio** debemos manifestar que desde un punto de vista estadístico es poco significativo pues está presente sólo en el 0,6% de las llamadas de orientación especial en este periodo de tiempo. Pero no podemos obviar que este dato hace referencia a la presencia de ideación suicida en cincuenta y cinco llamadas de orientación especial, y de intentos de suicidio en diecisiete llamadas más.

El 20,2 % de los problemas asociados hace referencia a la presencia de **otras formas de malos tratos** contra los niños y los adolescentes que conviven en el domicilio familiar. Además también hay que tener en cuenta las situaciones de agresiones extrafamiliares en el 0,8% de las llamadas.

El **empobrecimiento de las relaciones** del menor como consecuencia de la violencia en su entorno familiar se ve reflejado en el 12,7% de las llamadas de orientación especial.

Las **dificultades en el ámbito escolar** están presentes en el 6,7% de las llamadas de orientación especial en este periodo de tiempo. Entre estas dificultades destacan los problemas de rendimiento, de absentismo escolar y los problemas en las relaciones con los compañeros del centro escolar y sus profesores.

Cuando está presente la violencia de género en el hogar los propios menores expresan la angustia y la dificultad para encontrar una solución al problema, ya que además de ser testigos, en muchas ocasiones también son amenazados y coaccionados para que la situación no sea conocida fuera del hogar.